



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III Legislatura

Número 53

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 4 DE JUNIO DE 1992

ORDEN DEL DIA

I. Moción número 55, sobre construcción de viviendas sociales en el municipio de Yecla, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

II. Moción número 63, sobre subvención para el cultivo de pimiento de bola para pimentón, formulada por don Froilán Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

III. Moción número 85, sobre pavimentación de un tramo de la carretera D-7, de Los Valencianos a la carretera C-3211, de Caravaca a Águilas, formulada por don Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción número 94, sobre la Feria Internacional de Turismo "FITUR'93", formulada por don Miguel Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

V. Moción número 101, sobre convenios y acuerdos con el Insalud para el aprovechamiento de recursos hospitalarios, formulada por don Gabriel Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

I. Moción número 55, sobre construcción de viviendas sociales en el municipio de Yecla.

Defiende la moción su autor, señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 2161

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El señor Tomás Martínez, del Grupo Parlamentario Popular 2163
El señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista 2164

El señor Ríos Martínez interviene de nuevo 2164

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Tomás Martínez 2166
El señor Romero Gaspar 2166
El señor Ríos Martínez 2166

El señor Romero Gaspar vuelve a intervenir 2167

La moción número 55 se somete a votación 2167

II. Moción número 63, sobre subvención para el cultivo del pimiento de bola para pimentón.

Defiende la moción su autor, señor Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 2167

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El señor Martínez Cachá, del Grupo Parlamentario Popular 2168
El señor Herencia Burgos, del G.P. Socialista 2170

El señor Reina Velasco vuelve a intervenir 2171

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Martínez Cachá 2172
El señor Herencia Burgos 2172
El señor Reina Velasco 2174

El señor Martínez Cachá vuelve a fijar su posición .. 2174

El señor León Martínez-Campos, consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, interviene a continuación 2174

El señor Herencia Burgos vuelve a fijar su posición . 2175

Se somete a votación la moción número 63 2175

En un turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Ríos Martínez 2175
El señor Calero Rodríguez 2176
El señor Herencia Burgos 2176

III. Moción número 85, sobre pavimentación de un tramo de la carretera D-7, de Los Valencianos a la carretera C-3211, de Caravaca a Águilas.

Defiende la moción su autor, señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 2176

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El señor Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 2177
El señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista 2178

El señor Boceta Ostos interviene de nuevo para defender la moción 2178

En un turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Reina Velasco 2180
El señor Alcaraz Mendoza 2180

La moción número 85 se somete a votación 2180

En un turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Boceta Ostos 2180
El señor Alcaraz Mendoza 2181

IV. Moción número 94, sobre la Feria Internacional de Turismo "FITUR'93".

Defiende la moción su autor, señor Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular 2181

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 2184
El señor Herencia Burgos, del G.P. Socialista 2185

El señor Franco Martínez vuelve a intervenir 2187

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Martínez Sánchez 2188
El señor Herencia Burgos 2188

La moción número 94 se somete a votación 2189

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Franco Martínez 2189
El señor Herencia Burgos 2190

V. Moción número 101, sobre convenios y acuerdos con el Insalud para el aprovechamiento de recursos hospitalarios.

La moción es defendida por su autor, señor Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular 2190

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El señor Carreño Carlos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 2191
El señor Ludeña López, del G.P. Socialista 2193

El señor Motos Lajara interviene de nuevo 2195

El señor Carreño Carlos vuelve a intervenir 2196
El señor Motos Lajara vuelve a intervenir 2197

El señor Ludeña López fija su posición 2197

La moción número 101 se somete a votación 2198

Se levanta la sesión a las 20 horas y 33 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Comprobado el quórum de la Cámara, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día, debate y votación de la moción número 55, sobre viviendas sociales en Yecla, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 22 de enero de 1992; fue admitida a trámite por la Mesa, en sesión celebrada el día 24 de marzo, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 40.

Para su exposición, el autor de la moción tiene la palabra por quince minutos. Señor Ríos.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

Voy a intentar defender una moción sobre algo que no es genérico, que es concreto, y siempre que discutimos de temas concretos pues cabe la discusión planteada desde la oposición de adóptesen las distintas medidas y planteadas desde el equipo del Gobierno, ya estamos pensando en los problemas que ustedes plantean, recordando algo así como la historia de determinado país del tercer mundo, por utilizar una, la de Corea del Norte, que te puede plantear en diez tomos la historia, antes del dirigente actual en medio tomo, y los otros siete tomos y medio planteando la realidad actual, y aparece una fotografía en pequeño, de un zagal de cinco o seis años, así, en posición pensativa y dice: "el gran líder pensando en el futuro del país del mañana". Bueno, pues esa impresión es la que a mí me gustaría superar cuando discutimos de temas concretos, cuando intentamos la oposición concretar las propuestas, para evitar que cuando se hace un planteamiento y una propuesta concreta no se nos responda desde el grupo del poder de: esto ya está pensado, ya estamos tomando las medidas, a ustedes les cabe decir que el Gobierno siga como viene haciéndolo.

¿Por qué digo esto? Esta propuesta tiene su punto de partida en el acuerdo del 13 de julio de 1989, de un ayuntamiento, del Ayuntamiento de Yecla, que acordó en ese pleno, utilizando el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el ceder a la Comunidad Autónoma un terreno para la construcción de viviendas de promoción pública; ese terreno estaba ubicado en la calle Mazarrón, un trozo de terreno de superficie de 2.276 metros y 40 centímetros cuadrados,

que lindaba con otras propiedades. La propuesta de esa cesión de terrenos es respondida por la Comunidad Autónoma, por la Consejería de Política Territorial, la Dirección de Arquitectura y Vivienda, el día 2 de enero del 90; seis meses después, la Consejería le contesta al ayuntamiento diciéndole: "Mire usted, deben de desviarse dos líneas eléctricas que atraviesan el solar, así como debe de demolerse la cerca que existe junto a las calles Barcelona y San Nicolás, todo ello previamente a que podamos aceptar esta cesión de terrenos". Eso es lo que le responde la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en enero del 90, seis meses después. El ayuntamiento de la localidad, seis meses después, es decir, el trece de julio de 1990, en acuerdo de la Comisión de Gobierno le devuelve a la Comunidad Autónoma diciendo: "Hemos acordado, por unanimidad, comunicar al Servicio de Promoción Pública de la Vivienda que las dos líneas eléctricas que atravesaban el solar de la calle Mazarrón, ya están cambiadas, y, segundo, que ya se ha realizado el tirar la paretta que teníamos antes en el solar". Pues muy bien, seis meses después, es decir, en diciembre de 1990, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma aprueba, en reunión del Consejo, aceptar la cesión gratuita, acuerda que ese terreno se destine para la promoción pública de viviendas, y acuerda inscribir a nombre de la Comunidad Autónoma ese patrimonio que el Ayuntamiento de Yecla, para construir viviendas de promoción pública, le cede, y eso es publicado el 11 de enero de 1991 en el Boletín Oficial de la Región.

Pero esta moción no se presenta el 11 de enero de 1991. Esta moción se presenta el 22 de enero de 1992, es decir, un año después.

¿Y por qué viene esta moción a la Cámara si ya el ayuntamiento ha tomado una decisión y la Comunidad Autónoma otra? Fundamentalmente por dos cosas; una, porque a pesar de haberse tomado todos los acuerdos, ni los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del 91, ni los presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 92 recogen entre sus previsiones a actuar, la realización de estas obras. Mirándose los presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 91, no hay precisión para acometer esta obra. Mirándose el anexo de inversiones de los presupuestos del año 92, de este año, que aprobamos en enero, los presupuestos dicen que se van a hacer obras, -perdón- se van a hacer viviendas en el puerto de Mazarrón, en Calasparra, en Moratalla, en Cieza, en Cartagena, en Mazarrón, en Cehegín, en Puerto Lumbreras, en Ceutí, en Lorca, en Caravaca. Yo sé que

el sufrimiento de algún diputado puede pasar por no querer escuchar a los demás, pero en el sueldo que cobra por venir, debe de estar, por lo menos, el prestar atención. Es un problema que podemos usar los demás cuando no nos interese escuchar a determinado..., y la mínima norma democrática está en escuchar argumentos y rebatir argumentos, no en posicionarse despóticamente con las opiniones de los demás.

Pero en cualquier caso voy a seguir con la argumentación, que para eso he venido.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Eso es lo que tiene que hacer, señor Ríos, seguir con el tema.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Es que estaba encontrando determinado murmullo.

Bien, es por tanto, que los presupuestos del año 92 tienen una previsión presupuestaria de 1.092 millones de pesetas para promoción pública de la vivienda, y en ninguna de las concreciones que hay, aparece la promoción pública de viviendas en Yecla.

Por tanto, a pesar de que se tomen las medidas que se tomen, no hay actuación prevista ahora, pero podría estar en esa cabeza de ese joven zagal de cinco años pensando en el futuro, que en el plan cuatrienal de la vivienda, que se ha planteado del 92 al 95, estuvieran esas viviendas.

Ese plan, y hago referencia porque estábamos en enero del 91, que ustedes vendieron muy bien en la campaña electoral del año 91, elecciones municipales y autonómicas donde decían: "construiremos no sé cuántas miles de viviendas para la Región"; el centro de la campaña del Partido Socialista en esas elecciones, en éstas, por las que hemos sido elegidos nosotros, era la promoción de viviendas. Pues bien, el Plan cuatrienal de la Vivienda prevé para la Región la construcción de 1.500 viviendas de promoción pública; un tercio para Lorca, un tercio para Murcia; del otro tercio: dos novenos para Cartagena, y el resto para el resto de la Región. Es por ello que tampoco parece que estén recogidas en esa promoción todas estas actuaciones.

¿Cuál es el objetivo de este diputado? Puesto que el ayuntamiento ha cedido, para promover unas viviendas de promoción pública por parte de la Comunidad, unos

terrenos, que se haga frente a esa responsabilidad y a ese acuerdo, al margen de los cabreos que pueda haber adoptado determinado responsable de determinado departamento ante las críticas o confrontaciones que haya tenido con el ayuntamiento de origen; ayuntamiento de origen que haya podido estar gobernado por quien haya podido estar gobernado, sea hoy alcalde o no sea alcalde, y a lo mejor lo más razonable será que se actúe, ya con prontitud no, porque desde enero del 91 a junio del 92 la verdad es que ha pasado un año y seis meses; la verdad, que ya la prontitud no existe.

¿Cuál es, por tanto, la propuesta que hace este diputado? La propuesta que hace este diputado es que el Pleno de esta Cámara adopte dos acuerdos. Uno, que con cargo al programa 431C, que existe este año en la Consejería, primero, se elabore el proyecto de viviendas de promoción pública, que en su día fue comprometido con el ayuntamiento. Y segundo, que una vez redactado, y en este año, se comience la contratación de ella.

Por tanto, no hay problema de previsión; pero es que aunque hubiera problema de previsión, el Consejo de Gobierno, por la Ley de Hacienda, está autorizado para modificar todas las partidas que estime oportuno, y buscar los dineros donde puedan estar, desde las economías del capítulo uno a las economías del capítulo dos, que yo sé que ustedes van a ahorrar mucho en el capítulo dos en determinadas vertientes.

Por tanto, el objetivo de este diputado con su propuesta es conseguir que esta Cámara adopte un acuerdo para que en los planes de actuación del futuro, este compromiso, que en su día adoptó la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento de Yecla, se concrete en las actuaciones que la Comunidad Autónoma va a tener. Podrá responderse que a lo mejor no se puede hacer, que el proyecto ya está encargado. Podrá responderse que ya está iniciado. Podrá responderse que para este año no va a ser posible que se acometan las obras.

En concreto, la moción hace referencia a que salga ese proyecto, y en base a ese proyecto se contrate la ejecución dentro de este año, contratar no quiere decir que se tenga que ejecutar.

En suma, la propuesta es posible y es viable. En suma, hemos conseguido con la propuesta hacer algo que en política es necesario, y es no plantear una discusión en abstracto, intentar concretarla desde la filosofía a la actuación concreta, y, sobre todo, en el reparto de los recursos escasos que tenemos para hacer política, distribuirlos en función de las necesidades de

las zonas que más demanda puedan tener, y sobre todo, lograr algo que debe ser la actuación de una política progresista, y es no instalarse en lo posible, porque en la Administración instalarse en lo posible es dejar como está, "laissez faire", dejar hacer, sino hacer lo posible por conseguir lo que es necesario, y ésa es la virtualidad de una acción progresiva, de una acción progresista.

Nada más, señor presidente; nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Tomás, tiene la palabra.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Con este tema, a mí me da la sensación de que estamos, de alguna forma, ante una, podríamos calificar de dejación de responsabilidades por parte del Consejo de Gobierno, porque el tema está muy claro, y más todavía después de oír el pasado día 28, en la moción presentada por el Grupo Popular sobre la elaboración de un proyecto de ley de la vivienda, al portavoz del Grupo Socialista decir que la gestión de los ayuntamientos era mala con respecto al suelo, que hacía falta suelo urbanizable, que esto compete exclusivamente a los ayuntamientos, y que ellos son los que tienen que dotar, precisamente, de suelo; que el Partido Popular llegaba tarde a la aportación de soluciones, etcétera, etcétera. A mí me da la sensación de que el Partido Socialista ni siquiera llega tarde, es que no llega, porque el tema está claro.

El portavoz del Grupo de Izquierda Unida lo ha explicado con claridad, y ha dicho que el Ayuntamiento de Yecla, en sesión plenaria celebrada el 13 de julio del 89, cede a la Comunidad Autónoma, como bien ha dicho, con arreglo al artículo 110 del Reglamento de las Entidades Locales, 2.276 metros cuadrados de terreno, situado en la calle Mazarrón, para la construcción de viviendas de promoción pública. Bien, se hace esa cesión, por acuerdo plenario, y entonces parece que surgen una serie de problemas, al parecer porque había, pues, un poste de luz, que llevaba dos cables por allí en medio, y que había una cerca que existía junto al cruce de las calles; eso, sin obviar los problemas que quizá existieran, no lo sé, entre algún que otro aparejador y los problemas

que podían existir también, pues, diciendo que habían pequeñas fábricas en enfrente, cuando todos sabemos que, pues, en Yecla, igual que en otros muchos sitios, pues no es extraño encontrar pequeñas fábricas en muchos de los domicilios. Bien, esto se subsana, el Ayuntamiento de Yecla, no en sesión plenaria, sino en una Comisión de Gobierno, concretamente, pues contesta diciendo que el escrito del jefe del Servicio de Promoción Pública de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 2 de enero del 90, relativo a construcción de viviendas de promoción pública, y habla aquí de la cesión de ese solar, y dice el ayuntamiento que se acuerda por unanimidad comunicar al Servicio de Promoción Pública de la Vivienda, que las dos líneas eléctricas que atravesaban el solar se han retirado, y que se acuerda asimismo comunicar al referido Servicio que, igualmente, se encuentra realizada la demolición de la cerca que existía junto al cruce de ambas calles.

Parece, pues, claro que el tema está solucionado, y así debió de entenderlo el Consejo de Gobierno cuando el día 10 de diciembre del 90, a propuesta del consejero de Hacienda, repito, el Consejo de Gobierno acuerda aceptar la cesión gratuita realizada por el Ayuntamiento de Yecla de dichos terrenos, con el fin, además lo expresa claramente, de destinarlos a la construcción de viviendas públicas, como antes mencionaba. Yo creo que desde entonces, nada más se ha sabido, y como también ha argumentado anteriormente el portavoz de Izquierda Unida, este tema no ha ido en los presupuestos del 91, no ha ido en los presupuestos del 92, y mucho nos tememos que tampoco puedan ir en los próximos. Ustedes ahora nos dirán que sí, que todo está previsto, que todo se va a hacer, pero lo cierto es que desde el 89, desde julio del 89, va a hacer ya casi tres años que el Ayuntamiento cedió unos terrenos para algo tan loable como hacer viviendas de protección pública, para algo, como repito, decía el portavoz del Grupo Socialista la semana pasada, tan necesario como aportar suelo, que los ayuntamientos aporten suelo para hacer este tipo de viviendas, y el equipo de gobierno, el Partido Socialista en este caso, no ha aportado ninguna solución, y el tema está tal y como se encontraba en julio del 89.

Ante esta situación, a nosotros nos parece que la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida tiene toda la razón, porque no es desmesurado en ningún aspecto el que se pida que se elabore ese proyecto. Si ahora nos dicen que se ha elaborado, pues muy bien, se ha elaborado, pero que se vea plasmado en algo, en algún

compromiso serio. Entonces, que se elabore el proyecto de viviendas de promoción pública que en su día se comprometió con el Ayuntamiento de Yecla es algo lógico, normal, y además que hay que exigir. Y en segundo lugar, pues, que salga a subasta pública y esas obras se hagan, pues nos parece también de lo más normal. Esperamos que no ocurra aquí, como ha ocurrido con otro tipo de obras, que no salgan a subasta y después se pierdan ahí, y se dilate este tema en dos o tres años más.

Por lo tanto, la posición del Grupo Parlamentario Popular en este sentido va a ser la de total apoyo a la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida, porque entendemos que es lógica, y porque además lleva toda la razón del mundo.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, don Juan Romero Gaspar, tiene la palabra, por diez minutos.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Creo que Pedro Antonio Ríos se ha enfadado, pero yo creo que no es bueno que se enfade, y menos un día, a las cinco de la tarde. No se enfade, porque ha contado muy bien la historia, tenemos los mismos papeles usted y yo, por lo tanto, ha hecho un relato perfecto de lo que ha sido la tramitación del expediente. Yo que no estoy de acuerdo con algunas de las afirmaciones que he oído aquí por parte del portavoz del Grupo Popular, voy a decir solamente dos cosas: estoy de acuerdo en el trámite, estoy de acuerdo en la historia, no estoy de acuerdo en los enfados, no estoy de acuerdo en las objeciones, y voy a decir cómo está la cosa, porque a partir de lo que usted ha contado, esto sigue, y le voy a leer, porque estamos todo el mundo de acuerdo en que hay que llegar a un acuerdo, el Ayuntamiento de Yecla ha cedido unos terrenos, se van a construir las viviendas.

Bueno, pues hace un mes, en esta casa, el consejero de Obras Públicas, en la Comisión de Política Sectorial dijo, textualmente leo: "ya ha salido, el proyecto está ya redactado", -estoy leyendo textualmente lo que dijo el consejero de Obras Públicas en la Comisión de Sectorial-"y saldrá a pública subasta al final de este año o princi-

pios del 93; en cualquier caso será plurianual el gasto".

Por tanto, como estoy de acuerdo en la historia, como estoy de acuerdo porque lo estoy leyendo del Diario de Sesiones, que el consejero ha dicho a esta Cámara, a la Comisión de Política Sectorial, y ustedes tienen a compañeros allí que estaban presentes, se lo podrán corroborar, como a mí me lo han corroborado los míos, y como lo estoy leyendo ahora mismo, el compromiso está establecido. Yo creo que no es necesario que votemos esta moción, porque es un tema que no es que puede hacerlo, o que estamos pendiente de hacerlo, que ya está redactado el proyecto, y que el consejero se ha comprometido en esta Cámara.

Por lo tanto, ya no voy a decir más cosas, no se enfaden, que no estoy de acuerdo con los argumentos que ha dicho el Partido Popular y que esto ya está hecho. Pues, ya está.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Romero.

Señor Ríos, tiene usted la palabra.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

Es un recurso muy manido, ya se lo he oído al señor portavoz del Grupo Socialista tres veces, cuando sale aquí el decir: no se enfaden ustedes. Lo hizo ayer, lo hizo anteayer y hoy lo ha hecho conmigo. Yo no me he enfadado en el planteamiento, yo me he enfadado cuando uno intenta exponer, con la buena voluntad de argumentar la razón que uno cree que tiene, y encuentra que las personas están en una posición..., y eso sí me enfada, porque tenemos el vicio de entender que una Cámara o una institución está para algo. Es eso lo que me ha podido enfadar, pero en el argumento de ninguna manera, no utilicemos esto para descalificar nada. La razón no tiene nada que ver ni con los contenidos ni con la forma de exponerlo.

De todas formas, por hablar más bajo, no se tiene tampoco más razón. Fíjese usted, para poder acercar posiciones, le retiro el punto primero, y mantengo el segundo. Ya se ha terminado el problema que usted planteaba. Se ha retirado el punto primero, ya está el proyecto elaborado, no hace falta que se haga.

Ahora, el punto segundo sigue teniendo vigencia. ¿Por

qué sigue teniendo vigencia? Porque esta Cámara está para tomar acuerdos que impulsan al Gobierno a hacer algo en lo que él estaba de acuerdo o en lo que puede modificarse. ¿Cuál es la comparecencia que se realiza? La comparecencia que se realiza dice: el proyecto; yo no sé si está redactado o está ultimándose, en cualquier caso acepto la lectura que usted ha hecho de la transcripción de esa intervención, en cuanto a la pregunta, que por cierto se hizo con posterioridad a la presentación de la moción; estamos en junio, y esto se presentó en enero. Y segundo, en gasto plurianual, ya veremos cuáles son éstos, para finales del 92 o primeros del 93, vamos a ver qué propone, una vez redactado el proyecto dentro del 92, no para el 93, dentro del 92 se realice la convocatoria pública y se puedan acometer las obras. Veamos si hay posibilidad presupuestaria para hacerla. Yo creo que hay posibilidad presupuestaria para hacerla, máxime cuando la previsión de inversiones que el Gobierno tiene, que presentó a esta Cámara, una serie de concreciones; pero luego tiene una partida que dice: 4.225 "construcción de viviendas de promoción pública". Municipios: varios municipios. No estaba contemplado en principio. Es decir, el propio Gobierno, al hacer los presupuestos, concreta en uno y en otro, y dice: bueno, para los que puedan surgir.

¿Qué es lo que estoy proponiendo yo? Que en este caso, que la previsión data del año 89, que la actuación se ha concretado en el año 90; que en el año 92, 90 al 92 se ejecuten esos compromisos, significa una realidad determinada. Y usted sabe, como yo, que un proyecto no es lo mismo hecho para hoy, que hecho para dentro de cuatro años; no es lo mismo. Sobre todo, cuando el ayuntamiento puede tener necesidad, el ayuntamiento donde gobierna quien gobierna, de que se ha hecho esa cesión de terrenos, es para que de verdad se pongan en marcha viviendas, y se ofrezcan a los ciudadanos viviendas, porque eran necesarias, y, a lo mejor, entre los múltiples usos que haya, puede usarlos de otra manera; digo, a lo mejor. Y es decir, no le puede interesar a lo mejor que la Comunidad Autónoma vaya hablando de pagos plurianuales, es decir, que para el año 95 y para el año 96 tengamos viviendas, sino que crea que deba necesitarlos antes, dentro de su autonomía de planteamiento, dentro de su necesidad o dentro de sus valoraciones.

Es por ello que yo insisto, que retiro el punto primero, acepto la argumentación, para que vean ustedes la flexibilidad, el razonamiento, lo acercado que estamos de posiciones cuando se nos dan argumentos, etcétera,

etcétera, pero mantengo el punto segundo que dice que: en lugar de para el 93, para el 92, y que salga la contratación para ello, que creo que hay consignación suficiente para hacerlo, y falta la voluntad política. Lo que queremos añadir que esta Cámara añada la voluntad política de acometer la construcción de esta promoción pública de viviendas en Yecla, que en su día, para antes de este plan, insisto, porque el plan de promoción de la vivienda ustedes lo han sacado en el 91, pero este compromiso es anterior, debiera de haber venido en el año 91 incluido, y no vino, pues, cumplan con ese compromiso que hay con un ayuntamiento que necesita esa construcción de viviendas. Usted me puede responder: hombre, es que lo necesitan todos los ayuntamientos, unos más y unos menos. En esa misma comparecencia a que usted hacía referencia, hace un mes, el consejero habló de las 1.500 viviendas de promoción pública y su distribución, y si usted ha tenido a bien, porque yo sé que usted lee bien, pero algunas veces la audición, y con el ánimo de acercarle, se lo repito, yo he hecho referencia en mi intervención a eso, y le he dicho que se iban a construir 1.500 que dijo él, que yo no sabía, que un tercio van a Lorca, que un tercio van a Murcia, que del otro tercio, dos novenos se quedan en Cartagena, y de los otros siete novenos, se distribuyen entre toda la Región, y de siete novenos, uno que empieza con los quebrados y a dividir y a sumar y a multiplicar, pues creen que van a tocar pocas, y por si acaso quiere que en éstas sí, voluntad política de hacerlas allí y plantearlas ahora; ésa es la diferencia entre el Grupo de Izquierda Unida, que la plantea para que se acuerde ahora y otras voluntades. Yo le invito a que ustedes, y más a usted, que en este compromiso concreto, yo sé que la política general regional está por encima de la local, yo sé que aquí estamos para legislar para toda la Región; yo no voy a hacer un pulso con usted de localismo, para ver quién pide más para mi pueblo, porque sería acabar con el planteamiento general.

La propuesta -termino con esto- es que esta Cámara apruebe que el Consejo de Gobierno saque ese proyecto de construcción de viviendas para Yecla, ahora lo contrate y se pongan en marcha con las previsiones que tiene ahora mismo, que puede acometerlas.

Nada más, señor presidente, nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ríos.

Don José Nicolás Tomás Martínez, desde el propio

escaño.

El señor Ríos ha retirado el primer punto de la moción, si ha entendido bien esta Presidencia.

Muchas gracias, señor Ríos.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Brevemente. Al venir, oía por ahí un ligero rumor que decía que llevamos razón, pero no teníamos el apoyo. Eso ya nos lo imaginábamos.

El Grupo Popular acepta la modificación que el portavoz de Izquierda Unida ha hecho, porque lo que de verdad interesa es el cumplimiento del segundo punto; es decir, que las obras, pues, salgan este año. Lo que ocurre es que nos da la sensación de que una vez más se va a imponer la razón de la fuerza y no al contrario, como debía de ser. Por lo tanto, aceptamos la modificación que Izquierda Unida ha hecho, o sea, estamos de acuerdo con ella y la vamos a votar afirmativamente.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, señor Romero Gaspar.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente:

Para manifestar, que bueno, que las bromas son las bromas, se dicen cuando se dicen. Creo que tampoco tiene a uno que sentarle mal cuando uno le diga algo, y a veces hay bromas que cansan. De verdad.

Yo lo que voy a decirle que como yo oigo y leo, si usted lee, oye y escucha, que el consejero dijo en la comparecencia: "el proyecto saldrá este mismo año a concurso". A mí no me parece de recibo que ahora digamos que una moción para que salga. Yo creo que si lo dijo el consejero, yo que me fío de las palabras de todo el mundo, y de la de un consejero también, pues no veo el porqué hay que hacer esta redacción ahora. Yo que no estuve en la comparecencia aquí, y usted parece ser que sí estuvo -tampoco estuvo, bueno-pues lo que dijo es que iba a sacar el proyecto, y que está redactado.

Por lo tanto, yo creo que no es necesario hacer una moción para que diga el consejero que ya ha dicho lo que va a hacer. Por tanto, y yo que no estoy de acuerdo, eso

de la fuerza de la razón, la razón del voto. Me parece un argumento manido, pequeño, impropio de este lugar.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Quiere usted fijar su posición, señor Ríos. Tiene usted un turno para fijar la posición.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Para fijar la posición del porqué mantengo la redacción. Yo no sé si he gastado una broma, porque no es mi tenor. De todas formas, tampoco está mal de cuando en cuando, ¿eh?, y si son bromas, bromas son, y si son argumentos, argumentos son. Tampoco se me enfade usted con los argumentos que se puedan dar.

En cuanto al tema de la redacción del proyecto, señor presidente, en cuanto al tema de la fijación de por qué, miren ustedes, no es lógico, y por eso voy a mantener la moción, la moción está presentada el día 22 de enero del 92; la comparecencia a la que hace mención el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es de hace apenas unos días, quince días, no es lógico que la oposición vea como fórmula que ante cada propuesta que haga, alguien diga desde el Gobierno: ya lo tenemos pensado, y lo vamos a sacar. No, no es lo mismo que lo diga así, a que la Cámara lo apruebe y lo tenga que hacer, aunque también es lógico que sepamos todos, incluido este diputado, que muchos acuerdos de esta Cámara se relativizan por el Gobierno, por poner un ejemplo -y con esto termino, señor presidente-, esta Cámara aprobó en el mes de enero ir a un plan de actuación en carretera, programa de actuación que, según el acuerdo de esta Cámara, tenía que estar aquí el 31 de marzo del 92 y estamos en junio y no está. Es por ello, que a pesar de haberse aprobado, también tenemos la experiencia de que muchas veces tampoco lo cumplen.

Nada más, señor presidente, nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ríos.

Señorías, vamos a votar el punto segundo de la moción presentada. El señor Ríos retiró el punto primero,

por consiguiente... ¡Ah bueno! ¿Quiere usted un turno de fijación de posiciones? Pues, dígallo, señor Romero. Tiene usted la palabra.

SR. ROMERO GASPAR:

Yo creo que he estado por el enfado por enfado, si como usted me ha recriminado a mí que yo he dicho tres veces la palabra enfado, y ahora usted también la dice, parece que va a ser esto una cosa de enfado.

Mire usted, al final lo que entiendo, fijando la posición, es que hay una frustración por parte de algunos de que no están gobernando, porque quieren gobernar aunque sea haciendo lo mismo que estamos haciendo los que estamos gobernando ahora mismo. Y quieren hacer las cosas, si no estamos para eso, sí estamos aquí para legislar y para planificar, y la ejecución es del Consejo de Gobierno. Tranquilo, tranquilo, que ya llegará su turno, que usted es joven.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Romero.

Señorías, vamos a votar el punto segundo de la moción. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con veinte votos a favor, veintinueve en contra y ninguna abstención.

Señorías, hace unos momentos, entre dos diputados de esta Cámara se ha cruzado la necesidad de ser oídos y el derecho a no ser oídos. Todos tenemos derecho a hablar, todos tenemos derecho a no oír, pero nadie tiene derecho a perturbar. Por consiguiente, vamos a seguir con racionalidad el desarrollo del Pleno de la Asamblea.

El segundo punto del orden del día, debate y votación de la Moción número 63, sobre subvención al pimiento de bola, que ha sido formulada por don Froilán Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La moción se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 18 de febrero. Fue admitida a trámite por la Mesa, en sesión celebrada el día 24, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 40. En su reunión de 26 de mayo, la Junta de Portavoces estableció como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate, el artículo 65.

Para la presentación de la moción, su autor tiene la palabra por quince minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

El pimiento y el pimentón ha sido en nuestra Región de Murcia, de forma histórica, un sector tradicional de gran importancia, que ha llevado incluso el nombre de Murcia fuera de nuestras fronteras, y que era similar a aquel eslogan del Abarán-París-Londres, cuando las delegaciones de Espinardo, los mejores productores del pimentón que habían en la Región tenían a principio de los años treinta delegaciones en Hungría, y dieron nombre entonces al famoso "paprika", a ese pimentón de calidad que se extendió por toda Europa como algo de Murcia importante económica, social y culturalmente. Y tan importante era y es el pimentón en la historia de Murcia, que incluso el propio color de la ñora, ese color que nunca se diluye dio origen al color carmesí de nuestra propia bandera regional, como símbolo de algo nuestro, y hay además una anécdota, que cuando en esta Comunidad Autónoma se montó una empresa llamada Promural, para comercializar aquel producto, en una venta que Promural hizo entonces en los Estados Unidos de América, resulta que el color de la ñora se modificó, se tornó blanco, no lo aceptaron, y echaron toda la producción al lago Ontario. Pero he aquí que aquel año, en el lago Ontario, las truchas crecieron de tamaño y fue el mejor año de pesca que hubo en aquellos momentos en aquel lago.

Hecha esta primera, yo he recogido de los anales anecdóticos de la historia de Murcia lo que a su señoría les estoy contando. Y hecha esta primera introducción, en cuanto a la importancia e incluso cultural que el pimentón tenía, la verdad es que hoy día ese sector atraviesa, como otros muchos de nuestra agricultura, por dificultades importantes, hasta el extremo de que las previsiones de plantación para el año en curso van a disminuir, según las informaciones que tiene este diputado, en el 50% de lo que fue la plantación del año anterior.

Y cuatro son, a juicio de este diputado, y yo creo que de todos, puesto que el tema es conocido, las dificultades que el sector atraviesa. De una parte, la alta competitividad que el pimentón de Marruecos está imprimiendo, de tal manera que el abaratamiento de costes de la producción en ese país, lo hace mucho más asequible, de tal forma que se están comprando cantidades importantes en ese país, lo cual va en detrimento de nuestra propia capacidad de competitividad y de rentabilidad de los agricultores. En segundo lugar, la extensión importante que el denominado "trips", el bronceado del tomate, está afectando de forma singular, también a este sector,

y está acabando con importantes producciones, con importantes cantidades de toneladas de este producto. Hay una escasa cobertura en este momento en cuanto a lo que significa, por tanto, la competitividad de este producto que requeriría medidas de protección, medidas de ayuda, en definitiva que posibilitaran un relanzamiento, o al menos, un mantenimiento del propio sector. Y en ese sentido está la idea de que se consiga o bien la denominación de calidad o la denominación de origen, como un elemento que potencie entonces su capacidad de venta, que la proteja como lo han protegido, por ejemplo en Extremadura o en otras comunidades autónomas, y que venga de alguna forma, como digo, a ayudar a darle mayor cobertura de competitividad al sector.

Hoy día, la verdad, es que los agricultores se quejan lamentablemente de que hay poca ayuda, de que esas plagas, de que esa competitividad, de que esa falta de denominación de origen es algo que tenía que hacerse desde la propia Comunidad, y yo aprovecho el que esté aquí el consejero para hacer una vez más la llamada de atención en el sentido de que se agilicen los trámites que se iniciaron para ver si se consigue, por fin, la denominación de origen, e incluso algún tipo de gestión ante organismos centrales, ante el Gobierno central con el fin de buscar alguna limitación a la propia importación del producto marroquí, que permita, como digo, una mayor cobertura al nuestro.

En cualquier caso, la situación es mala, como digo, y eso motiva que en, un momento determinado, la Consejería de Agricultura por una orden de octubre del 91 promueva una serie de ayudas que puedan de alguna forma compensar a los productores a la hora de la venta del producto, y establece que para la campaña siguiente se pueden solicitar unas subvenciones consistentes en dos pesetas para pimiento en fresco, que traducido a pimiento de cáscara se convierte en siete veces más, es decir, catorce pesetas pimentón en cáscara, en definitiva, con una limitación de hasta diez mil toneladas de producción y con un montante de veinte millones de pesetas.

Analizada la producción y analizada la evaluación de las solicitudes que en este momento se han presentado ante la Consejería, se deduce que al haber hoy, en el día de hoy, unas solicitudes que rayan en torno a los siete millones de kilos en cáscara, la cantidad que los agricultores recibirían no se aproximaría en absoluto a esas catorce pesetas previstas en su momento por la Orden

de 30 de octubre del 91.

¿Cuál es, por tanto, el motivo y el origen de la moción? Intentar que esa idea de subvención, cifrada en catorce pesetas, que era lo que la Consejería estimaba que debía ser la ayuda necesaria para lograr esa compensación, se logre, y que si en algún sentido ha aumentado el nivel de solicitudes y, por tanto, la producción, se mantengan esas catorce pesetas, aumentando, por tanto, los créditos, el dinero que se destina a ese objetivo.

Yo creo que la razón está clara, es decir, es la misma Consejería la que determina qué tipo de subvención deben recibir los agricultores, en cuánto se estima la desnivelación entre la producción y el montante resultante final. Si la Consejería determina que son catorce pesetas es porque ha hecho los estudios pertinentes para, claramente, decir qué es lo que debe compensar a los agricultores. Si se ha producido una mayor producción o una mayor solicitud, se trataría, por tanto, de acompañar la producción con la realidad de que los agricultores deben recibir.

Este es, por tanto, el sentido de la moción. Yo creo que en este momento los tres mil y pico agricultores que se dedican en la Región de Murcia a esta producción están esperando ver si por parte de la Consejería hay la suficiente sensibilidad como para lograr dar esta cobertura, y yo espero que esta tarde en esta Cámara, por ser un tema de una objetividad y de una claridad absoluta, pues lleguemos al acuerdo entre todos de lograr ese destino de las catorce pesetas de subvención.

Muchas gracias, señores diputados, muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Andrés Martínez Cachá, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente, señores diputados:

Después de la intervención de Froilán Reina, yo quería seguir insistiendo en algunos puntos que él ha tocado, y en tocar otros puntos nuevos, que creo que son interesantes para entender el problema de este producto.

El pimiento de bola para pimentón es, sin duda, el cultivo tradicional por excelencia de nuestra Región,

hasta tal punto se identifica a este producto artesanal con Murcia, que fuera de nuestra Región a menudo se utiliza el término de pimentoneros, como por ejemplo, para hablar del equipo de fútbol, para denominar a los equipos murcianos que juegan fuera.

Su origen se remonta al siglo XVI, aunque su industrialización en plan rudimentario se inicia hace unos doscientos años. Este cultivo empieza produciéndose en la huerta de Murcia, para después de ir extendiéndose y trasladándose posteriormente al Campo de Cartagena y al Valle del Guadalentín, zona esta última donde en las dos últimas décadas se ha centrado la mayor parte de cultivo de la Región. La evolución del cultivo en los últimos cinco años hace que haya motivos suficientes de preocupación como para hacer un breve análisis de las circunstancias que rodean a este producto. En el año 85 había 5.500 hectáreas plantadas de pimientos. Cinco años después la superficie plantada había bajado a 3.400 hectáreas, lo que supone un 40% menos. Este descenso a nivel regional se agudizó aún más en el Valle del Guadalentín, Lorca, Totana, Puerto Lumbreras y Alhama, donde en el año 85 había 3.400 hectáreas y en el año 90 solamente 1.400 hectáreas, con un descenso en la superficie de cultivos cercano al 60%. Es de resaltar que esa baja se ha producido con más intensidad en Puerto Lumbreras y en Lorca. En la zona de Lorca, por ejemplo, se ha pasado de 2.000 hectáreas de cultivo en el año 85 a 600 solamente en el 90; mientras que se ha mantenido, incluso se ha elevado ligeramente la superficie cultivada en Totana, de 470 se ha pasado a 500, y en Alhama. Si la cifra anteriormente citada produce preocupación, aún más inquietante es la importante baja en la producción de producto de secado. En el año 85 hubo 22.000 toneladas métricas, y en el año 90 solamente 10.300 toneladas métricas. En este descenso de la productividad han influido grandemente el deterioro genético del material vegetal. Parece ser que ésta es la principal causa de que baje la producción por hectárea. En el año 85 cada hectárea producía 4.000 kilos de producto, y en el año 90 solamente 3.000 kilos. En el 99% de los casos, las semillas que se utilizan son las obtenidas por el agricultor de su propia cosecha. Había que ir a la implantación de variedades híbridas, cuyo nivel de color y productividad estén acreditados. Esto no se hace por el alto coste que supone su obtención. Nosotros tenemos conocimiento que el CRYA, organismo que depende de la Consejería, está estudiando la obtención de un híbrido, como aquí reseñamos. La situación por la que pasa este sector es grave; con los mismos costes se ha producido una bajada

en la producción de un 25%, lo que hace que la rentabilidad de este cultivo sea totalmente nula.

Otra característica de este cultivo es la necesidad de mano de obra, lo que le hace ser un cultivo eminentemente social. Se calcula que el 50% de los costes de producción por hectárea se lo lleva los gastos de personal y mano de obra. Solo en el Valle del Guadalentín, en el año 85, se dio trabajo a 2.500 personas durante cinco meses. Además de esta mano de obra, hay una estructura industrial vinculada al pimiento, que está pasando también por malos momentos. Tanto la industria deshidratadora, que da trabajo durante la campaña a 600 personas, con una inversión no inferior a 2.000 millones, como el sector de molturación y obtención de oleorresinas que según los datos estadísticos que operan en este diputado, tiene invertidos en sus instalaciones más de cinco mil millones de pesetas, y da trabajo a 700 personas durante toda la campaña.

Como se ve, el cultivo del pimiento de bola para pimentón mueve gran cantidad de dinero y mano de obra.

Quiero, para ir terminando esta tarde, hablar, aunque sea muy rápidamente, porque aquí ya se ha reseñado, de un problema sobreañadido que aparece en estos últimos años, y me estoy refiriendo a la competencia de Marruecos. El bajo coste de la mano de obra en Marruecos, que actualmente se están pagando jornales de 250 pesetas por persona y día, el bajo coste del agua en las zonas de producción marroquí, la devaluación de la moneda marroquí, todo esto hace que los costes de producción de este país se sitúen prácticamente en la mitad de los nuestros. La industria murciana está empezando a importar este producto cada año más, que incluso puesto en Murcia, le está suponiendo un ahorro de no menos de cien pesetas por kilo. Además, lo más grave es que este producto importado se transforma en Murcia y se oferta al público, al consumidor como si fuera un producto de nuestra tierra, cuando este producto importado tiene serias dificultades para superar los más elementales controles fitosanitarios.

De todo lo dicho, se desprende que nos parece muy bien la moción de Izquierda Unida, además de ser oportuna, creo que es necesaria para el sector cualquier tipo de ayuda que se le dé, aunque ciertamente nos gustaría que el señor Froilán Reina nos aceptara dos puntos más, que creemos mejorarían la parte resolutive de esta moción, -puntos que paso aquí a la Presidencia-.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Esta Presidencia hará llegar inmediatamente a los grupos las sugerencias del Grupo Parlamentario Popular a la moción inicial.

Señor Herencia Burgos, tiene usted la palabra, por el Grupo Socialista, por diez minutos.

SR. HERENCIA BURGOS:

Señor presidente, señoras diputadas y señores diputados:

Quiero iniciar mi intervención expresando lo loable que entiendo que es la intención del proponente de esta moción, interesándose por un problema de un sector de los agricultores de nuestra Región. Lo que ocurre es que, probablemente, el proponente no se informa en profundidad y, por tanto, pudiera parecer que entra en el problema como elefante por cacharrería.

Nos ha ilustrado asimismo con algunas cuestiones sobre el pimiento, las cuales yo no pongo ni muchísimo menos en duda; estoy seguro de que serán datos fidedignos, toda vez que el señor proponente ya fue viceconsejero de la cosa, y por tanto debe conocer algo, de industria.

Y el proponente también reconoce la buena intención, y yo quiero decir también que si loable es su intención, no lo es menos la de la Consejería de Agricultura, toda vez que ha tomado medidas, primero ha tomado conocimiento del problema y medidas para paliar los efectos de esa problemática. Problemática que, como desde esta tribuna se ha dicho, aunque en realidad no se ha dicho demasiado del pimiento, se nos ha ilustrado mucho sobre el color, sobre la historia y demás, pero no se ha argumentado excesivamente cuál es exactamente el problema. La problemática, efectivamente, es el bajo precio imputable, entre otras cosas, a un mercado disperso donde las relaciones contractuales de los agricultores, de los productores y la industria transformadora no está lo suficientemente regulada.

Por otra parte, se produce una baja importante en la producción, derivada por el efecto del "trips" y el virus que le afecta.

Por otra parte, otro de los problemas, probablemente es la resistencia a la alternancia de cultivo, y por otra parte la escasa mecanización de que es objeto este cultivo.

Planteada así la problemática, ¿cuáles han sido los objetivos de la Consejería? Por una parte, tal y como

viene siendo la pauta de la Consejería de Agricultura, el apoyo incondicional al sector agrario reconocido desde todas las organizaciones agrarias y federación de cooperativas; aumento y mantenimiento a través de ese apoyo de las rentas agrarias; el favorecimiento, fundamentalmente, y aquí entramos en la materia que nos ocupa, de las relaciones contractuales homologadas, es decir, el favorecer contratos entre productor y transformador para estimular una uniformidad entre sus relaciones comerciales; y por otra parte, el apoyo a la investigación sobre la mecanización. Estudios hay ya en marcha; la cátedra de mecanización de cultivo, junto con el Centro Regional de Investigaciones Agrarias, ya ha iniciado ensayos para determinar la posible mecanización y con ello el abaratamiento de los costos.

Pero creo que lo más importante de estos objetivos que persigue la Consejería de Agricultura, siendo importante lo que acabo de decir a sus señorías, es que se hace dentro del marco de la concertación agraria. Se hace sentando alrededor de una mesa a los representantes de los agricultores, de todos los afectados. Y en el marco de esa concertación se lleva a efecto esta orden que establece acción de apoyo que fomenten la posibilidad de mejorar la situación de productores, pero en base al esclarecimiento, como decía anteriormente, de las relaciones contractuales homologadas con esa industria transformadora. Y al amparo de esa orden se establece una prima, en este caso no por producción, sino una prima por el contrato que se establezca entre productor y transformador, y se establece esa prima para agricultores murcianos que producen en Murcia, como sus señorías bien saben. Y en el caso, como lo que se persigue al fin y al cabo es favorecer esos contratos, pues en el caso de que se haya generado el estímulo para producirlos, pues entonces lo que se haría y lo contempla así la orden, es que si hubiera mayor producción, si hubiera mayor demanda de realizar los contratos se habría cubierto ese objetivo, y, por tanto, se daría un prorrateo.

Nos dice el proponente que bueno, pues como la producción es la que es, que no es mayor sino inferior por los problemas a los que nos referíamos anteriormente, que se aumente la dotación. La dotación, como sabe su señoría, son de veinte millones de pesetas, y la dotación que habría que hacer por lo que dice, de lo que propone el portavoz de Izquierda Unida, pues con poco que haga las cuentas, sabe que nos saldrían cien millones de pesetas. Y, bueno, se encoge de hombros, y dice,

bueno, pero eso no le sirven, da lo mismo; aquí existe una bolsa, es igual, se obtiene de aquí o de allá, pero quiero hacer hincapié en que esa cantidad se hace siempre al amparo de la opinión de los representantes de los agricultores y de los representantes de las federaciones de cooperativas, pero siendo importante la cantidad que se da, es que el objetivo de esa orden no es otro sino el fomento del contrato propuesto, nunca la subvención a la producción.

Y en eso se está actualmente en la Consejería de Agricultura. ¿Qué ocurre actualmente? Pues que vistas las producciones y vistos los contratos, la cosa no casa. No casa, señorías, porque resulta que en contratos que se pretenden subvencionar o que pretenden una subvención, da una cantidad de algo más 7.913 toneladas, y sin embargo la producción es de 7.595 toneladas. Bueno, ahí hay algo que no casa. ¿Cómo es posible que las producciones consideradas en los contratos sean superiores a las producciones reales, teniendo en cuenta que habrá algunos agricultores que ni siquiera hayan pedido ese tipo de subvención. Bueno, pues por una responsabilidad ante los propios agricultores, la Consejería debe hacer una revisión seria de esos contratos, toda vez que en principio se detecta que hay 33 industrias que no tienen el registro de industrias agroalimentarias, y tal vez pudiera darse la coincidencia, pudiera darse la casualidad de que se estuvieran presentando contratos de ciertos intermediarios. Y la Consejería tiene un reto, tiene una responsabilidad, como decía anteriormente ante los agricultores; es una subvención hacia los agricultores, hacia el estímulo de ese tipo de contrato que protege a los agricultores ante transacciones comerciales desorganizadas.

Yo, en realidad, con lo que ha dicho el señor proponente, no estoy muy seguro de qué es lo que él quiere, no estoy muy seguro de lo que propone, porque en realidad no ha justificado su argumentación, y yo quisiera saber si el proponente en realidad lo que propone es una ayuda a la producción de pimiento para pimentón que se produce en nuestra Comunidad Autónoma. Si así fuera el debate, señorías, sería otro distinto. Así es que a mí me gustaría que me aclarara ese término y en ese sentido podríamos continuar nuestro diálogo, pero como me temo que no es eso lo que pide el señor proponente, pues sirva su moción como algo testimonial ante ese problema de los agricultores y que desde luego va tras la iniciativa de la propia Consejería, que en todo momento está defendiendo esa situación de éstos y de otros sectores de la agricultura, yo le propondría también al señor

portavoz de Izquierda Unida que retirase su moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, para el conocimiento de toda la Cámara el portavoz del Grupo Parlamentario Popular realizó dos sugerencias al ponente, en este caso, señor Reina, que dicen textualmente: un punto segundo, que sería "instar al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de la Nación para que se establezcan las adecuadas protecciones arancelarias dentro de los límites del P.A.C., para favorecer la comercialización del pimiento de bola español, en relación con el de terceros países"; y un punto tercero, que diría "instar al Consejo de Gobierno para que desde la Administración promueva la creación de una denominación de origen específica para el pimentón de Murcia o Valle del Guadalentín, estableciendo sistemas de control para la comercialización de producto proveniente de otros orígenes".

Señor Reina, tiene usted la palabra, por cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Sí, con la máxima concreción posible, en principio dirigirme al portavoz del Grupo Popular para decirle que le agradezco los datos que ha proporcionado, la buena documentación que nos ha dado esta tarde, y aceptar sus enmiendas porque aunque está implícitamente en la exposición que yo hacía, hacía referencia, por tanto, a esos dos problemas, no los había introducido porque esta tarde lo que se trataba un poco era de concretar el tipo de ayuda que tenía que materializarse ante todo el sector. Bien es verdad que esos son dos temas importantísimos que o se resuelven en un futuro o el sector no va a levantar cabeza, y por tanto, me parece bien que aprovechando, no que el Pisuerga pasa por Valladolid, pero sí que hablamos del pimentón, pues se pueda también introducir este tipo de cuestiones.

En segundo lugar, yo, señor Herencia, le agradezco a usted su interés didáctico para que yo me entere del problema, pero estoy enterado. Se trata de subvencionar a aquellos productores que realizan unos contratos con los exportadores para que nos dieran una cantidad de dinero; de eso se trata. Se trata de que estos productores reciban al realizar los contratos de venta de sus produc-

tos una cantidad de subvención que garantice que la producción que han realizado, pues tiene unas ayudas de la Consejería; de eso se trata, efectivamente. Y lo que Izquierda Unida pretende es que eso se garantice en su totalidad, no a los productores, sino a aquellos productores que venden y que se relacionan después con los propios vendedores, exportadores del producto, pero en su totalidad, que la Consejería tiene que tomar todas las cautelas necesarias para garantizar que la gente que pide la subvención la pida en condiciones, ¡que tome las garantías, por supuesto!, cómo nos vamos a negar a eso nosotros; que hay asociaciones que no tienen el registro mercantil o civil o lo que fuera en condiciones, bueno, pues que se deniege si es que no se ajusta a las condiciones que la Consejería en su decreto o en su orden ha determinado. Pero si la petición que se hace se ajusta a la orden que da la Consejería en su momento, todos los que la pidan deben estar en condiciones de recibirla en su totalidad, y si no ustedes o hacen mal las cuentas y no valoran cuál debe ser la subvención total, o ustedes están intentando ahí gastar un dinero para quedar muy bien, pero que en el fondo el problema no lo resuelve.

Y no me hable usted de que toda la política se hace a través de la concertación, porque mire usted, cada vez que aquí hablamos de la agricultura la palabra concertación sale por todos los sitios, y parece que ya está todo dicho. Pues mire usted, por mucha concertación que haya, hay agricultores que están descontentos, cientos y miles de agricultores que están descontentos con la política que se está haciendo, y eso es una realidad, y en este sector están pidiendo ayudas, están pidiendo que de verdad se pongan límites a las importaciones, están pidiendo que se active la denominación de origen, están pidiendo que las ayudas se materialicen en lo que ustedes mismos están determinando desde su Consejería, están pidiendo actuaciones concretas y no palabras. Por tanto, no me venga usted aquí a edulcorar el problema, porque no tiene ninguna edulcoración posible. Se ha determinado que tienen que ser catorce pesetas, que se cumpla, y si no a esto se le llama fraude, y lo demás son palabras.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Ante la nueva redacción de la moción, los grupos parlamentarios tienen un nuevo turno por cinco minutos.

Señor Martínez Cachá.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente, señores diputados:

Yo no voy a utilizar los cinco minutos, solamente insistir un poco, darle las gracias al diputado de Izquierda Unida, Froilán Reina, por haber aceptado estos dos puntos.

Yo creo que no podíamos dejar pasar este debate sin darle un apoyo real a este sector por la crisis que está padeciendo. No podíamos dentro de unos meses traer otra vez el asunto del pimentón, ahora teníamos que aprovecharlo, y la moción que ha presentado Izquierda Unida estoy muy agradecido que haya aceptado estos dos puntos, porque en realidad estos dos puntos que hemos introducido nosotros es lo que están pidiendo los agricultores, los cooperativistas y los sindicatos en la zona nuestra.

Yo solamente quería decir también, que el problema de Marruecos es tan importante que en unos datos que publicaba un periódico nacional hace unas semanas, en la inversión española en Marruecos, la primera comunidad autónoma en inversión es Murcia, porque en este sector hay muchas industrias que están con el pimiento, que se están yendo a Marruecos a invertir.

Creo que el agricultor que se dedica a este cultivo nos está pidiendo que pongamos tope a esas importaciones y que estimulemos la producción del producto aquí, en nuestra Región, dándole ese sello de calidad que podría ser muy bien la denominación de origen.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Señor Herencia Burgos, tiene usted la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Señor portavoz de Izquierda Unida, le digo como le dicen mis compañeros, no se me enfade hombre, no se me enfade porque le doy argumentos distintos a los suyos; le podrá ser más válido para usted o menos válido, pero son argumentos al fin y al cabo.

En relación con la denominación de origen, como sus señorías deben saber y lo saben con toda seguridad, es necesario que el sector lo pida, no es a instancia de la

Administración, sino el sector, los industriales deben solicitar que se ofrezca, que se facilite esa denominación de origen, y hasta ahora los industriales no han acudido a las reuniones para solicitar este tema.

Esta orden, centrándonos en el tema, nace al amparo, como le decía anteriormente, de las organizaciones agrarias y la federación de cooperativos, y es necesario decirlo, para decirle también al señor portavoz que solicita, que presenta esta moción, que lo que el sector solicitó fue una orden gemela, similar a la que se había publicado en Extremadura, similar, igual, gemela a la de Extremadura, y la Consejería de Agricultura cumplió escrupulosamente lo acordado, tanto en subvención como en subvencionables, como en el límite máximo; es gemela. Le puedo facilitar a su señoría una fotocopia de la orden, y en cuanto a cantidad, -no me hagan con la mano, con los dedos el dinero- que es gemela a la de Extremadura. También en Extremadura se prorratea por más kilos contratados de lo establecido. Señor Reina, me lo temía, yo me lo temía, que lo que usted estaba pidiendo no es el estímulo para llevar a efecto contratos; me lo temía que lo que usted pide no es subvenciones para mejoras de estructuras, lo que en realidad usted está pidiendo es una subvención a la producción, es eso, y lo ha dicho desde esta tribuna, y no se puede hacer eso, señor Reina, porque entre otras cosas la P.A.C. que está inspirada en el Tratado de Roma, y en su artículo 95 prohíbe taxativamente la subvención a cualquier tipo de producción, como usted debe saber. Usted puede hacer toda la demagogia que quiera con los agricultores y después con los ganaderos, y después con quien quiera, pero usted sabe que eso no es posible, porque la empresa debe ser rentable por sí misma y desde la Administración intentar mejorar sus estructuras tanto de cooperativas como de capital circulante, etcétera, para ponerla en disposición de mejor competitividad, pero la producción es imposible el subvencionarla, y eso usted debería saberlo. Yo creo que lo sabe, lo que pasa que ha debido tener un "lapsus" y aquí no lo ha manifestado.

El señor Reina, señor presidente, yo creo que actúa en este momento de forma irreflexiva, porque desconoce a sabiendas la legalidad vigente, de tal manera que no pone los pies en el suelo, y de alguna forma es incoherente, porque por un lado dice, lo están haciendo ustedes bien, y por otro lado, sin embargo, pues dice, que no, y como le decía, señor Reina, la filosofía de la P.A.C. inspirada en ese Tratado de Roma que le hacía referencia anteriormente, impide las pretensiones de usted.

En definitiva, quisiera hacer un resumen sobre las

soluciones a este problema. Por una parte, el apoyo al sector cooperativo, donde los agricultores cada vez más se agrupan en torno a él, y ése sí que es un punto en el que la Consejería de Agricultura, cada día más, con las armas que tiene disponibles, va a seguir apoyando, como hasta ahora lo está haciendo a todas las cooperativas. Hacer ese impulso a las relaciones contractuales homologadas, que se hace a través de esta orden. Por otra parte, intentar bajar los costes de producción, que su señoría sabe que son altísimos, a pesar de que algún diputado cuando se sube aquí diga, hombre, este es un cultivo social, porque utiliza mucha mano de obra. Hombre, hay que mirar las cosas de otra manera, porque a lo mejor es tan social, que llega el día que son tan altísimos los costes de mano de obra que no se puede hacer ningún tipo de producción. Tendremos que ir a la mecanización de ese cultivo para hacerlo suficientemente rentable que mantenga a los agricultores cultivando ese cultivo. Hay que poner los pies en el suelo, y conocer el problema.

En cualquier caso, como le decía anteriormente, señor Reina, su moción puede servir como testimonio a su preocupación, pero en cualquier caso no vaya usted a pretender vender esta negativa argumentada de nuestro grupo como negativa al apoyo de los agricultores, como que nos negamos a potenciar nuestro sector agrario, ni muchísimo menos, porque los agricultores son bien conocedores de que la preocupación de la Consejería de la Comunidad Autónoma por ellos, por sus problemas, está patente continuamente en la política que se desarrolla desde la Consejería de Agricultura, que lo está, lo ha estado y lo va a seguir estando, como buenamente ustedes reconocen y nosotros se lo agradecemos sinceramente, y como las organizaciones agrarias, las federaciones de cooperativas, también así lo reconocen que nos movemos dentro de lo posible.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Herencia.

Sí, para fijar posiciones. Señor Reina, desde el escaño, tiene usted tres minutos.

SR. REINA VELASCO:

Gracias, señor presidente.

Usted puede intentar pintar la burra de verde o de amarillo, usted podrá hacer todas las filigranas dialécticas

que quiera, usted puede decir que yo hago demagogia, usted puede decir lo que le parezca, pero para decir que no a una petición sensata, justa, rigurosa y demandada por el sector, no hacen falta tantas palabras.

Usted me hablaba a mí de intervención loable y buenas intenciones, mire usted, aquí estamos cansados de buenas intenciones; el infierno está empedrado de buenas intenciones; aquí lo que hacen falta son realidades, y que ustedes descendan al sitio, hablen con la gente y se den cuenta que por mucha concertación que haya o no haya, ustedes no están prestando al sector la ayuda necesaria, digan lo que digan, y la posición, señor presidente, es la que ya conocemos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¿El Grupo Popular quiere fijar su posición, al estilo del señor Reina? Señor Martínez Cachá.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Gracias, señor presidente.

El portavoz socialista ha dicho que éste que habla...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Perdón, señor Martínez Cachá, por lo menos empiece usted diciendo, para fijar mi posición...

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

¡Ah! Pero yo le he pedido permiso, bueno.

Para fijar mi posición quería comentar que el portavoz...-me deja hablar el señor Silvino...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Siga en el uso de la palabra.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

El portavoz socialista ha dicho que nosotros no teníamos los pies en el suelo, que estábamos hablando de cosas que no eran realidades. Yo creo que ya es historia el que el Gobierno regional socialista no sabe tocar el tema del pimentón desde nunca. Empezó invirtiendo grandes cantidades de dinero público para

obtener un pimentón blanco y últimamente lo que quiere es dejar que este sector desaparezca porque tiene una cantidad de gastos y quiere abandonar este sector, o sea, que está claro que los que no tienen la realidad presente al querer obtener aquel pimentón famoso, que ha dicho Froilán, del pimentón blanco, aquella empresa que todavía está por ahí de Promural, es el Gobierno regional.

Yo solamente quería decir que la postura nuestra está en la moción que hemos presentado, al final, conjuntamente, y que vamos a votar esa moción.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Señor Herencia, para fijar su posición.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Herencia. Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA):

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para decir que el Gobierno regional tiene una política agraria, y en concreto una política en relación con una producción que históricamente ha sido importante, y que ahora mismo no lo es, fundamentalmente, porque los agricultores libremente, que toman sus decisiones libremente, están apostando, fundamentalmente, por otro tipo de cultivos, y eso es lógico; en una agricultura moderna hay cultivos, e históricamente así ha sido. Aquí la caña de azúcar tuvo una gran importancia en siglos pasados, hoy no tiene ninguna. La morera fue una base de nuestra producción, la barrilla fue una base de la economía de esta Región, de la zona de Lorca, precisamente, y no hace dos siglos era así, y sin embargo hoy son cultivos absolutamente desaparecidos.

Sin embargo, el brócoli, la col china, la lechuga "iceberg", la lechuga "baby", toda una serie de produccio-

nes que están incrementándose en miles de hectáreas en los últimos años, están sustituyendo a cultivos industriales, como es el caso del pimiento de bola, que es un cultivo industrial, como es el caso del algodón, que es otro cultivo industrial, porque como el agua tiene un precio en esta Región, se va a producciones de mayor valor económico, y hay un diseño de políticas que pasan por la modernización de ese sector, para aquellos agricultores profesionales que quieran seguir dedicándose a esa producción desde la base de las variedades de floración agrupadas y desde la base de la recolección mecanizada, única manera en un mundo moderno de competir en producciones industriales con países del tercer mundo que compiten con mano de obra barata. Nosotros, como las conquistas sociales, son absolutamente irrenunciables, para mantener ese cultivo tenemos que competir por tecnología y por vertebración del sector. Por eso en un sector en donde no existían los contrastes agrarios, parecía importante que se fueran introduciendo, porque sólo a través de las relaciones contractuales, llegaremos a convencer a los agricultores y, sobre todo, a los industriales, que es importante que tengan una denominación de origen, pimentón de Murcia o pimentón del Valle del Guadalentín, la que ellos quieran, pero hay pasos que en una economía de libre mercado, en un estado moderno, las administraciones no podemos imponer, podemos aconsejar, podemos asesorar, podemos fomentar, pero hay decisiones que libremente, porque luego ellos tienen que formar el correspondiente consejo regulador, tienen que partir del acuerdo y de la decisión de todos los agentes económicos que intervienen en el sector.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero:

Para fijar la posición, el Grupo Socialista, señor Herencia Burgos.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Para fijar nuestra posición. No tendremos que hacer demasiadas filigranas para hacerla, al contrario que el señor proponente. Nos hablan de peticiones sensatas, y yo he hecho ya las argumentaciones de por qué no es sensata, y no se me ha rebatido ni una de mis argumenta-

ciones. Es más, cuando se ha preguntado qué es lo que se quería subvencionar, si producciones o contratos, no se tenía muy claro tampoco, y ahí se estaba balanceando un poquillo porque no tiene muy claro eso de la producción, o lo de la contratación. Y para eso hacen falta palabras, señor presidente, para eso hacen falta palabras, para dar argumentaciones en contra, igual que harían falta palabras, las adecuadas, para dar argumentaciones a favor, argumentaciones que no hemos oído aquí. Las realidades son las realidades que el señor consejero ha expuesto, y la realidades son las que desde este grupo parlamentario se apoyan, éstas son, y hablamos con la gente, no solamente hablamos con la gente desde el Gobierno, sino que hablamos con la gente también desde el Grupo Parlamentario, pero no lo hacemos con demagogia, no lo hacemos utilizando los problemas de esas gentes; lo hacemos sentando los pies en el suelo, como decía anteriormente, y desde una perspectiva real.

Así es que, señor presidente, nuestro voto a ser en contra a esta moción.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a votar la moción con las dos sugerencias del Grupo Popular, aceptadas por el proponente, señor Reina. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con veintidós votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Señor Ríos, tiene usted la palabra.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve. Izquierda Unida ha votado a favor la propuesta que hacía nuestro grupo con las modificaciones, porque tenemos claro nuestro planteamiento, porque queremos ser rigurosos y porque aceptamos en su integridad la propuesta del Consejo de Gobierno, hecha por el consejero como filosofía, que no está excluida para nada de las propuestas que hacía nuestro portavoz.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ríos Martínez.

Señor Calero, para explicar el voto del Grupo

Parlamentario Popular.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Evidentemente, nosotros hemos votado favorablemente a la moción porque entendemos que las propuestas en la moción redundan en beneficio de esa vertebración del sector que estaba diciendo el señor consejero, y también de las mejoras técnicas que requiere esa economía agraria especializada en el pimentón, para tener eficacia competitiva. Pero ahora mismo, en ese período de transición en que se encuentra el sector requeriría además de la libre iniciativa y de que sean los propios agricultores del pimentón los que vayan pidiendo a la Administración que se hagan las cosas que se están pidiendo, el consejo regulador, etcétera, requeriría también un cierto impulso por parte del Gobierno regional para conseguir que en este momento de transición, el pimiento por ejemplo de Marruecos no esté arruinando la economía de los agricultores murcianos que se dedican al pimiento de bola.

Por lo tanto, reconociendo que la filosofía a largo plazo expuesta pedagógicamente por el señor consejero es muy razonable, entendemos que es tan etérea y tan irreal, que mientras él expone filosofía, los agricultores murcianos de este sector se están arruinando.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Señor Herencia Burgos.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señor presidente, para explicar nuestro voto, sin necesidad de cambiar de portavoz; es una obviedad, señorías.

Nosotros votamos en contra esta moción, porque entendemos que la filosofía y las actuaciones que hasta ahora se vienen desarrollando en la Consejería son las que realmente están beneficiando a nuestro sector agrario, y porque además por coherencia política, porque no podemos ayer estar votando nuestra integración a la Comunidad Europea, a marchas forzadas, y hoy, sin embargo, votar algo que va en contra de la propia política, de la propia filosofía de la política agraria comunitaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tercer punto del orden del día, debate y votación de la Moción número 85, sobre pavimentación de la carretera D-7, C-3211. Ha sido formulada por don Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular. Ahorro a sus señorías la lectura de los antecedentes de la moción, y el proponente tiene la palabra por quince minutos.

SR. BOCETA OSTOS:

Señor presidente, señorías:

La moción que voy a defender en este debate es una moción singular, no por su importancia, que todas las mociones que aquí debatimos la tienen, sino porque el arreglo de este tramo de carretera, que lleva levantada una grave y una gran polémica en la zona de Lorca, con fuertes quejas y protestas de todos los usuarios, sino también, incluso, de las autoridades locales, que en este caso, de Lorca, son socialistas. De ahí es por lo que yo considero que es un poco atípica, en este caso, esta moción.

El tramo de carretera al que me refiero es denominado D-7 en el Plan Regional de Carreteras, conocido como carretera de la Pulgara, por atravesar este paraje rural de Lorca, y que comunica Lorca no como se dice en algunos documentos de esta Cámara con Ramonete, Morata, Ugéjar, Puntas de Calnegre, Aguaderas, Campo López, las playas de Lorca. No, la carretera D-7 es bastante más corta, la carretera D-7 lo único que comunica es Lorca con la D-8, la D-9 y la D-4, que es la que une Lorca con Campo López, con Mazarrón, a través de Ugéjar, Morata, Ramonete y las playas de Lorca.

Esta carretera, de la que vamos a debatir, lo que no puedo yo es hacer dejar pasar que a lo largo de este debate yo hablaré y yo creo que hablarán todos los portavoces que a continuación hagan uso de la palabra, hablen de carreteras, y hablemos de carreteras, cuando en realidad nos estamos refiriendo a una superficie que debía de ser lisa y no lo es, y que lleva de un sitio a otro, pero que cualquier parecido con lo que conocemos por carretera es mera coincidencia.

Esta carretera, sobre todo, en su primer tramo,

soporta una gran intensidad de tráfico. Llega a soportar más tráfico que el tráfico inicial de la carretera de Lorca a Aguilas, y este dato lo aporío, pues para que se den cuenta sus señorías de la intensidad de tráfico que tiene esta carretera, y de la importancia que tiene el arreglo de esta carretera.

Expuesto esto, tengo que decir que a principios de 1991 se firmó un acuerdo entre la Dirección General de Carreteras y el Ayuntamiento de Lorca en el que aquella, la Dirección General de Carreteras se comprometía a pavimentar el primer tramo de esta carretera, no en toda su longitud, sino un primer tramo, la carretera D-7 tiene trece kilómetros y medio en total de longitud, se comprometía la Dirección General de Carreteras en pavimentar este primer tramo y en reformar y hacer las obras de fábrica de la obra en esta carretera, y el ayuntamiento se comprometía a gestionar con los propietarios de los terrenos colindantes que cedieran gratuitamente sus terrenos para que se pudiera ensanchar esta carretera. También se comprometía el ayuntamiento a la renovación de la red de agua potable, al alumbrado público en los primeros ochocientos o mil metros de la carretera, y todo esto fue lo que el Ayuntamiento de Lorca sí cumplió, pero la Dirección General de Carreteras, digo, desde el año 1991 está paralizada esta obra y no se ha llevado a efecto.

En este sentido, tengo que resaltar, como decía al principio, que las propias autoridades socialistas de Lorca, los concejales, son los que manifiestan la injusticia de todas las críticas que los vecinos de Lorca les tienen contra el ayuntamiento, cuando en realidad el ayuntamiento ha cumplido todos sus compromisos con esta obra, y es la Comunidad Autónoma la que los ha dejado, por decirlo de manera suave, en mal lugar, y no pueden llegar a tramitar, hasta el extremo de que el propio concejal de Política Rural del Ayuntamiento de Lorca llega incluso a pedir que esta carretera sea cortada el tráfico, se anule su tráfico totalmente y se hagan los desvíos oportunos por los caminos rurales, porque así evitaría el perjuicio que se está haciendo a infinidad de vehículos y a personas, y sobre todo, que como la carretera lleva ya bastante más de un año sin asfaltar, pues al ser un firme de tierra, es tal la cantidad de polvo que levantan los camiones, y algunos camiones de bastante tonelaje, de gran tonelaje, por las industrias y servicios que existen en esta carretera, que tienen que transitar, que los vecinos de aquella zona de la Pulgara, zona tan habitada, muy habitada, como ya he dicho antes, están verdaderamente, pues no sé, sufriendo las inconve-

niencias de estas nubes de polvo en la que viven inmersos, y algo que no estaba pactado entre la Dirección General y el Ayuntamiento, que le ha supuesto un gasto extra al Ayuntamiento de Lorca, que ha sido con camiones cuba, pues tener que estar regando ya bastante más de un año aquello con los camiones.

Por lo tanto, señorías, yo creo que esta moción tiene que tener un final feliz, y yo estoy convencido, dentro de todavía mis dotes, la base que tengo de creerme ciertas cosas, soy un poco inocente todavía en esto, y creo que esto debe de tener un final feliz, y lo va a tener. Por tanto, es por lo que presenté esta moción, que no viene nada más que a decir: "que por la Dirección General de Carreteras se proceda a pavimentar urgentemente, -yo ya en su tramitación y dado el corto tramo en el que yo pedía dos kilómetros, que era la zona verdaderamente afectada por este grave problema, porque sé que si entro en todo el tramo de esta carretera, que es gravísimo, ya lo he dicho al principio al explicar el estado de esta carretera, yo sé que se me hubiera acogido al incremento de crédito, o se me hubiera bueno, algo, lo normal hubiera sido que se me hubiera rechazado; como no se trata de ganar batallitas parlamentarias, sino de resolver problemas importantes para un determinado número de personas afectadas, es por lo que yo planteé esta moción sólo en estos dos kilómetros, e incluso lo presenté por el trámite de urgencia, acogiéndome el artículo 76 del Reglamento de esta Cámara, cosa que fue rechazada y que ha tenido que seguir sus trámites normales. Pues bien, yo pido que se haga la pavimentación, y que se fije, en un segundo punto, la urgencia a la que me refiero que tiene este problema, no a la urgencia que solicité, sino a la urgencia que tiene este problema, que esto se hiciese dado el tramo corto en el que se tiene que trabajar, que se hiciera en un mes a partir de la aprobación de esta moción.

Por lo tanto, señorías, de momento, nada más, y espero la posición de los distintos grupos, y estoy, creo, que esta carretera tendrá que ser arreglada.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Boceta.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda, el señor Reina va a hacer uso de la palabra, por diez minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Bien, la moción del señor Boceta, en principio, pues no presenta, a falta de más información que se pueda verter aquí esta tarde, digamos, más razón que en principio pues que se apoyara; esto me parece obvio. Como parece obvio, pues, que se arreglen todas y cada una de las carreteras que en esta Región pues falta por arreglar, que son muchas. A este diputado se le han quitado las ganas de hacer preguntas a la Consejería de Política Territorial diciendo: cuándo se va a arreglar la carretera de Sucina a San Javier, a Santomera, cuándo se va a arreglar la de Yecla a Almansa, cuándo se va a arreglar la de Jumilla, cuándo se va a arreglar la de Mazarrón; es decir, son tantas y tantas, y el estado de estas carreteras es tan lamentable que yo no sé aquí qué va a pasar. Es decir, si es que hay en la manga guardado algo, y en el último año cuando estemos ante las elecciones, pues entonces se va a pedir algún crédito extraordinario y se va a proceder entonces a una política de inauguraciones y cortes de cintas, porque si no, desde luego, por el camino que vamos, nuestras carreteras están cada vez más intransitables.

Yo lo que demando, una vez más, es que ese Plan de Carreteras, al que ya ha hecho referencia nuestro portavoz anteriormente a que venga a la Cámara, pues que venga porque es un instrumento que necesitamos con urgencia, porque nos vamos a ahorrar de estar haciendo mociones o preguntas o cosas, porque no tenemos trazado ningún norte que nos permita saber el nivel de costes, de prioridades, de plazos, de calendarios, etcétera. Por tanto, yo demando ese Plan de Carreteras; acepto, en principio, a falta, como digo, de más información que se me pueda dar, la moción del señor Boceta como positiva, la vamos a apoyar, y lo que es menester es que por su pequeño coste, por su urgencia y por el compromiso que hay contraído, pues que se ejecute.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Señor Alcaraz, por el Grupo Socialista, tiene usted diez minutos.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, señor presidente.

Desde el mismo escaño, y no por descortesía hacia los portavoces que me han precedido, ni tampoco por restar importancia al tema que estamos debatiendo, sino por economía de tiempo, dado que mi intervención va a ser muy breve.

Realmente esperábamos otra intervención del portavoz del Grupo Popular, del portavoz proponente de la moción esta tarde. Esperábamos otra a la vista de los acontecimientos sucedidos desde la presentación de esta moción al día de hoy.

Como saben sus señorías, el 23 de mayo de 1992, Boletín Oficial del Estado número 126, publicaba una orden de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, por la que se sacaba a contratación el refuerzo del firme en la carretera D-7, primera fase, con un presupuesto de 15.878.596 pesetas y un plazo de ejecución de un mes, a partir de la fecha de la contratación definitiva. Por lo tanto, creemos que a la vista de este anuncio que está en fase, pues ya con veinte días para presentación de ofertas y con diez días para la finalización del plazo de presentación, pues pensamos que la moción ha perdido la vigencia que pudo tener en el momento de presentarla. Creemos que, por lo tanto, lo que hoy habría que hacer es congratularnos de que el trabajo del Consejo de Gobierno, la labor del Gobierno va poco a poco solucionando los problemas que en esta Comunidad Autónoma tenemos tanto en carreteras como en otros temas. Esperamos, por lo tanto, y solicitamos que la moción sea retirada por su proponente.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz Mendoza.

No ha habido sugerencias, pero el autor puede defender nuevamente su moción, según el Reglamento.

Señor Boceta, cinco minutos.

SR. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a iniciar de una forma un poco "vaticanista" esta intervención, diciéndole al señor portavoz que congratulémonos todos, y yo me congratulo mucho de que se pueda arreglar una carretera, pero tanto, tanto, como que me congratule, tanto como para que usted crea que llega a leerme una página del Boletín Oficial del

Estado, a convencerme para que yo retire una iniciativa, no, mire usted, no.

Le voy a dar unas razones que creo que son importantes. Voy a empezar hablando de fechas. Esta moción se presenta en la Cámara el 9 de abril. A una pregunta de otro grupo, de Izquierda Unida, el consejero contesta el 24 de abril, y después el Boletín Oficial del Estado se publica el 26 de marzo. O sea, primer punto. Parece ser que esta moción algo ha tenido. Segundo: yo todavía no se me ha olvidado lo que me dijeron, cuando empecé a entrar en política, otros señores que llevaban más años, otros que ya habían sido diputados, y es una lección que aprendí, y creo que todos seguimos igual; la misión de esta Cámara es la de controlar, la impulsar y la de controlar al Gobierno; entonces, si cuando ustedes además de que nunca nos admiten ningún tipo de iniciativa, además de que cuando inusualmente en esta legislatura están ustedes empezando a hacer uso del artículo 89, el Consejo de Gobierno, perdón, no ustedes, el Consejo de Gobierno, para echarlas atrás, por incremento de crédito, las mociones. Para que no ocurra esto se llega a hacer desde mi grupo parlamentario, desde este portavoz esta tarde, hacer otro tipo de mociones, ustedes nos contestan que sólo faltaba que los presupuestos los redactáramos desde la oposición, cuando ustedes en los presupuestos generales de esta Comunidad Autónoma me dicen, como contestan en el caso de esta carretera, ustedes dicen en la contestación, el señor consejero: con cargo el programa 513C, de conservación y explotación de la red viaria; y después en los presupuestos tienen ustedes unas fichas, detalles de inversiones reales, donde cuando nos vamos al programa 513D, pues da la casualidad que dicen: plan de obras, red viaria local, ciento dieciséis millones quinientas mil pesetas; y después ya hablan de edificios, maquinarias, material, gestión directa, conservación, exactamente. Pero qué casualidad, porque ahí no interesa que cuando llegan ustedes al programa 513D, en planificación y mejora de la red viaria, y yo creo que he cogido esto con alfileres, hay que mirarlo mucho, entre lo que el señor consejero, el otro programa es el de la explotación de la red viaria y la mejora de la red viaria. Yo no sé esta carretera cómo ustedes la pueden considerar. Yo sólo sé que en el 513D ustedes cuando hacen su ficha de detalle de inversiones reales, sí dicen: acondicionamiento de carreteras C-3211, modificado de obras de fábrica de la C-3223, del acondicionamiento de la carretera 3314 Caravaca a la Venta del Olivo, etcétera; ustedes lo detallan, claro, así no nos pueden dejar presentar mociones donde digamos que se presente para

que se habiliten en los próximos presupuestos unas cuantías para arreglar ciertas carreteras, porque entonces esto es lo de siempre; en los presupuestos puedes hacer una cantidad de gastos, y después yo lo utilizo. En una palabra, señor portavoz del Grupo Socialista, señor presidente, a través del señor presidente le tengo que decir, que no retiro mi moción porque como le he dicho antes, se trata de impulsar, de controlar a este Gobierno. Yo le pregunto a usted, ¿y si esto que usted me ha leído, que no deja de ser nada más que un anuncio de una subasta, se quedara desierto? Se puede quedar desierto, no sería la primera vez. Sí, no se sorprenda usted, señor portavoz, porque más me he sorprendido yo cuando usted lo que intentaba es que la retirara. Que ustedes dicen que lo van a hacer, muy bien; ¿y si se queda desierto? Pues entonces yo planteo que al quedarse desierto, lo que abunda no daña, el que haya esta moción que se haya aprobado, que es nuestra misión hacia el Gobierno, existe la moción en la que se pide que se haga el arreglo, porque entonces podrían ustedes hacer, como debían de ir, a la adjudicación directa, teniendo el mandato de esta Asamblea, que a ustedes le piden esto, ustedes deben de llegar a la adjudicación directa, y esa es la razón, señor presidente, de que yo no retire mi moción. Lo que sí me parecería de justicia y oportuno y coherente, sería retirar el punto segundo de la moción; yo no tengo inconveniente ninguno en retirarlo, porque cuando yo hablo, qué casualidad, además hablo de un mes, de hacer la obra en un mes, y el anuncio de subasta en el Boletín Oficial del Estado también da un mes. Pues yo diría que se fije la urgencia a la que se refiere el apartado primero, el primer mes a partir de la aprobación de esta moción, dado el corto tramo de que se trata, si yo lo que quiero es que no retirar esta moción por el mandato hacia el Gobierno de ese control de que esta moción siga adelante, será a partir de que, o bien si se queda desierto la subasta tengan que hacer la contratación directa o bien que cuando se haga la subasta empiece desde los límites y desde los plazos que fija la propia legislación vigente. Por tanto, este segundo párrafo sería absurdo. Entonces, yo renuncio al segundo párrafo de mi moción, y mantengo el primero. Yo no puedo más que decirles, señor presidente, que en esta vez, y sin quererlo llevar a lo que he dicho al principio, de batallitas parlamentarias donde queremos ganar, sino resolver problemas que afectan y de forma importante a un gran número de ciudadanos, decirle en términos deportivos, que esta vez y por la relación de fechas que le he dado, no habremos ganado una moción, porque ahora ya no

me queda ninguna duda de que ustedes la van a rechazar, pero yo no habré ganado, hablando en términos deportivos, no he ganado ninguna moción, lo que sí está claro es la importancia de la oposición ha quedado hoy, aunque ustedes la quieran minimizar siempre, ha quedado patente. Hemos ganado el arreglar una carretera, hemos ganado asfaltar una carretera, le hemos resuelto el problema a una serie de vecinos, y las fechas de esta moción lo han dejado bien claro.

Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Hay una retirada del punto segundo de la moción, por consiguiente, adquiere una nueva dimensión la misma, y tiene usted la palabra, señor Reina; tiene usted cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida piensa que la política de esta Región se ha degradado mucho en los últimos años, mucho, mucho. Pero esa degradación de la política de esta Región, que constatamos, no creo que llegue hasta tales extremos, que algo que ha sido publicado ya como subasta no se vaya a cumplir, porque entonces ya estaríamos en el límite, digamos, de lo absurdo, es decir, estaríamos aquí en torno a las posiciones del absurdo, de ver que mi compañía en aquel teatro que estuvo de moda en los años 60. Por tanto, desde ese punto de vista y desde el punto de vista de que Izquierda Unida es un grupo sensato y escucha los debates, y modifica su posición en función de lo que oye, y no como otros grupos, a los cuales no quiero señalar, pues parece obvio que la posición en este momento, es decir, la carretera debe arreglarse, vamos a darle un margen de confianza para que cumplan los compromisos contraídos y por escrito, y aunque es verdad que el papel lo aguanta todo, pero no creo que ya llegue la posición del grupo de la mayoría a tales extremos de incoherencia, como que hasta en eso se desdigan. Si fuera así, les llamaríamos de todo, con toda legitimidad, pero esta tarde vamos a darle un voto de confianza, y por lo tanto Izquierda Unida se va a abstener con el deseo de que ese compromiso se cumpla.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el Grupo Socialista, el señor Alcaraz. Cinco minutos, señor Alcaraz.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señora presidenta, muchas gracias.

Realmente cosas breves, Sancho, decía don Quijote, y realmente el mantenimiento de esta moción para su votación en esta Cámara, después de haber sido escuchado en la Cámara el que la obra está en plazo de contratación, publicada en el Boletín Oficial del Estado, y corriendo el plazo de presentación de ofertas económicas para su adjudicación y ejecución en el plazo de un mes, me parece que es ridículo, tremendamente ridículo que se pueda proceder al mantenimiento de esta moción; quizá sea por aquello, de "mantenella y no enmendalla", pero quizá sería bueno que algunas veces cambiásemos de posición, por lo que decía el señor Reina, que hay grupos que no cambian de posición nunca. Yo creo que sería bueno. Bueno, lo de si se queda desierto, todos nosotros sabemos si se queda desierto cuál es el procedimiento que se establece para de nuevo sacarla a licitación, o hacer una adjudicación directa si la ley lo permite en este caso.

Y por último, pues, decir que la moción que nosotros hemos presentado ha sido lo que ha hecho que se publique, que se vaya a ejecutar, que no sé qué. Miren ustedes, no se otorguen aquellas cosas y aquellas actuaciones que no les corresponden; a ustedes les corresponde la labor, como oposición, de control y de estímulo al Gobierno, como muy bien han dicho, pero las actuaciones corresponden al Gobierno y las actuaciones son del Gobierno, para lo bueno y para lo malo, en este caso para lo bueno, porque, efectivamente, se le ha solucionado el problema a unos vecinos y se va a proceder al arreglo de una importante vía de comunicación.

Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Alcaraz.

Vamos a votar, señorías. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, queda rechazada la

moción, al haber obtenido diecisiete votos a favor, veintitrés en contra y cuatro abstenciones.

Señor Boceta, para turno de explicación de voto, tres minutos.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, señora presidenta.

Con el fin de explicar el voto de mi grupo parlamentario, pero hay que decir que el Grupo Parlamentario Popular ha votado que sí a esta moción, y que desde luego no la hemos considerado ridícula, como se le ha calificado, sino que tampoco dudamos, como se ha dicho desde el Grupo de Izquierda Unida de que llegamos hasta el extremo de no fiarnos, ni de no confiar en que con la subasta abierta y el plazo marcado, que no se vaya a hacer. No, no, no es esa la razón de la explicación de voto. Ni es ridícula, ni llegamos a pensar que podría el Gobierno socialista, aunque a cosas más graves nos tiene acostumbrados, y en cuanto a que entonces le diríamos, yo no, ya hemos dicho tantas cosas y no sirve para nada, que yo por eso prefiero mantener mis iniciativas por si una vez sonara la flauta y colara. Entonces quiere eso decir que la moción se mantiene porque creemos que ésa es nuestra obligación y porque sin dudar de lo que pueda hacer el Consejo de Gobierno, el consejero que ha fijado la subasta en el Boletín Oficial del Estado, sino porque creemos que puede quedar desierta, ya lo he explicado desde la tribuna, no se extrañen ustedes, y eso no depende de ustedes, depende de esos contratistas que tienen que asistir a esa subasta, y puede ocurrir; luego, si eso ocurriera, no sería nada extraño que existiera el mandato de esta Cámara de pedir. Esa es la razón, señora presidenta, de que el Grupo Parlamentario Popular haya votado afirmativamente a esta moción y no la haya retirado.

Muchas gracias.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Boceta.

¿Algún otro grupo quiere la explicación de voto?
Señor Alcaraz.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señora presidenta, hemos votado contra la moción porque de igual manera votaríamos o votaremos cuando

el Grupo Popular nos proponga en la Cámara la construcción de la catedral de Murcia.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Alcaraz.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que consiste en el debate y votación de la Moción número 94, sobre participación de la Comunidad Autónoma en FITUR'93, formulada por don Miguel Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el 29 de abril. Fue admitida a trámite por la Mesa, en su sesión de 5 de mayo, y fue publicada en el mismo boletín, con fecha 7 de mayo.

El señor proponente de la moción, señor Franco, tiene el uso de la palabra, por quince minutos.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señoras y señores diputados:

Esta moción que hoy defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y que nace como consecuencia de una pregunta que se debatió en esta misma Cámara el 26 de marzo, sobre participación de nuestra Región en la Feria Internacional del Turismo de 1992, en la que el consejero reconoció que se habían cometido o que habían sucedido una serie de errores que achacó al cambio de ubicación, esta moción nace con el ánimo de intentar mejorar nuestra participación en la Feria Internacional del Turismo de 1993.

Como saben, FITUR es un importante acontecimiento que se celebra todos los años en la capital de España, durante el desarrollo del cual miles de personas tienen la oportunidad de conocer la oferta turística y la realidad turística de muchos países. Este año, en concreto, más de ciento treinta países han participado en la Feria Internacional del Turismo.

La duodécima edición se celebró los pasados días 29 de enero al 2 de febrero, y en ella, además de la gran participación que he mencionado hace un instante de países, participaron también gran cantidad de profesionales del sector; concretamente, más de 57.000 profesionales del sector había en la preinscripción, una cifra absolutamente significativa.

La Región de Murcia, como es normal, también participó, sin duda, consciente de la importancia que tiene un acontecimiento tan importante, como es el FITUR,

que no se oculta a ninguno de los que están aquí esta tarde sentados, que es un foro inigualable, un foro adecuado para ofrecer la realidad turística de una Región que tiene tantos atractivos, como es la Región de Murcia.

Murcia, que tiene enormes posibilidades y tiene un enorme atractivo, porque tenemos absolutamente de todo; tenemos mar, tenemos monte, tenemos todo tipo de ofertas turísticas para satisfacer al visitante más exigente.

No voy a entrar, como es evidente, en consideraciones más profundas sobre el turismo de la Región, porque próximamente se va a celebrar aquí, en esta Cámara, un debate a buen seguro solicitado por nuestro grupo, y porque no es objeto de esta moción, pero reconociendo que la situación del turismo en la Región no es buena, porque todos los extremos sobre el turismo se conocen más o menos y la falta de infraestructuras es algo evidente, no por eso, no por la falta de infraestructuras y porque la situación del turismo no sea buena, no por eso hay que dejar de valorar los atractivos que tiene la Región de Murcia, que son muchos, muy a pesar de la falta de infraestructuras, la Región nuestra es tan bonita y tan rica que todavía tenemos a pesar de la falta y de la dejadez de actuaciones, tenemos muchos atractivos que ofrecer.

¿Qué se trata con esta moción? Pues, simplemente intentar conseguir saber vender el producto. El otro día un directivo de un banco muy agresivo y que se distingue por una política muy dinámica, últimamente, me comentaba que lo más importante que hay hoy en el mundo es saber vender las cosas, es saber vender. Yo no comparto la afirmación de que lo más importante que haya en el mundo hoy en día, evidentemente, sea saber vender, pero ciertamente es una de las facetas más importantes que hay en el mundo moderno, saber vender los productos y saber ofrecer un producto ante una posible clientela. Tenemos, pues, que saber vender la Región, que es de lo que se trata, cuando una región entera se dispone y toma la decisión de participar en un acto tan importante como es la Feria Internacional del Turismo, saber vender la Región.

Pues bien, conscientes de la importancia que tiene participar en FITUR, nuestra Región participó. Sin embargo, durante el desarrollo de FITUR'92, y este es el meollo de la cuestión, se observaron importantes deficiencias que afectaron tanto a la organización como al soporte informativo de la feria.

No voy a enumerar todas las deficiencias que se

observaron, pero les voy a hacer un pequeño muestrario. Por ejemplo, la documentación de la carpeta con toda la información sobre FITUR'92, pues, habían dos papeles que eran los más importantes, que son los organismos españoles de turismo que concurren a FITUR, y de las diecisiete comunidades autónomas habían cuatro que no aparecían: Aragón, Cataluña, Baleares y Murcia. Lo que pasa es que Aragón, Cataluña y Baleares sí aparecen en el programa general de actividades y Murcia es la única Comunidad Autónoma de las diecisiete que hay en España que no aparecía en ninguno de los folletos que se estaba dando en la carpeta, de todos los que concurrían a FITUR.

En el programa de actividades de FITUR, en el programa general de actividades donde se reseñan los días de las regiones, de las diferentes comunidades autónomas, el día de los países, las exposiciones, los actos sociales, las ruedas de prensa, las conferencias, las visitas de autoridades en este programa de actividades tampoco aparece en ningún sitio el nombre de Murcia, y es bastante gordo, además tiene dos "addendas", y no aparece el nombre de Murcia aquí, en ningún sitio, en el programa general de actividades de FITUR'92. Parece ser que se debió a un retraso en el envío de la documentación con todos los datos, un defecto de organización no se sabe de quién.

Aparte de estos fallos lamentables que había en la carpeta donde se reseñaba toda la documentación que tenían los visitantes y los profesionales, en las que el nombre de Murcia no aparece en ningún sitio, entrando más concretamente en la semana de celebración de FITUR, pues había un cierto descontrol, desorden, descoordinación, en palabras de algunas personas que estuvieron allí durante todo el desarrollo de la feria.

En la presentación en el hotel Mindanao había poca asistencia de "tour-operadores", y una asistencia ciertamente reducida. En la visita de don Manuel Fraga, presidente de la Xunta, y del señor Chaves que no es de e, e, e, sino que es de otro o, o, o, no había nadie para recibirlo, o sea, que ahí no hay ni e ni o, ni Fraga, ni Chaves. No se sabe por qué, pero no había nadie para recibirlo. Esto ya se constató en la prensa, se dijo que era porque se había adelantado en la visita, pero ciertamente hay que prever un poco las cosas, y lo que no se puede permitir es que en la visita de dos presidentes de comunidades autónomas tan importantes, como Andalucía y Galicia, no haya nadie para recibirlos, sino simplemente y como es natural la gente que allí había atendien-

do a los visitantes de la feria.

En el día de la Región, un acto que estaba previsto a las doce, empezó a la una. En la clausura del domingo no apareció nadie, y en cuanto al "stand", pues todo el dinero que se gastó la Comunidad Autónoma, pues la verdad es que no se veía luego reflejado porque había una gran diferencia con respecto a otros pabellones que sí se observaba que habían tenido mucho más cuidado, y un tacto y una disposición mucho más interesante a la hora de ofertar su Región, porque había una diferencia bastante grande con respecto a los pabellones de otras comunidades autónomas.

Testifican también y aseguran algunas de las personas que allí estuvieron, algunos de ellos que cubrieron información para diferentes medios de la Comunidad Autónoma, medios informativos, que las mesas de trabajo estaban bastante vacías durante todo el desarrollo de FITUR'92. Cuando se plantea acudir a un evento tan importante, con un gasto de más de catorce millones de pesetas, pues es para que además de que los visitantes normales, los visitantes de a pie conozcan los atractivos turísticos de la Región es para que los "tour-operadores" trabajen en las mesas que se habilitan; ahí había poca gente.

Yo creo sinceramente que esta no es forma de promocionar adecuadamente el turismo de la Región, y que las relación entre el coste de nuestra participación en la Feria Internacional del Turismo 1992 y los resultados que, a priori, se pueden alcanzar, aunque el señor consejero no me adelantó, evidentemente, ninguno, pues la relación del coste-resultado pues es "a priori" mala, porque se hizo una inversión de más de catorce millones de pesetas que se vio luego empañada, porque hubo múltiples defectos tanto de organización como de soportes informativos de la feria.

Estos fallos que ya fueron aquí reconocidos el 26 de marzo por el señor consejero de Cultura y Turismo, en una postura poco común, y que además le honra, estos fallos se los achacó el consejero al cambio de ubicación de la Feria Internacional del Turismo, que, como saben, se ha cambiado de ubicación y ahora se celebra en el parque ferial de Juan Carlos I. El señor consejero, incluso, dijo en esta misma Cámara el día 26 de marzo que había hecho una protesta formal, seria y rigurosa a los organizadores por estos fallos. No obstante, hay que decir y puntualizar que unos fallos se debieron o se pudieron deber a la organización y que otros no, porque entonces no es fallo de la organización, evidentemente, que aparezcan dieciséis comunidades autónomas y que

Murcia no aparezca, porque no creo que hubiera ninguna mano negra en la organización que evitara que Murcia aparezca en un libro tan gordo como éste, en un folleto tan gordo como éste. No es fallo de la organización. Los menos se debería a la organización y otros muchos, probablemente los más, se deberían a los organizadores murcianos encargados de gestionar nuestra participación en la Feria Internacional del Turismo 1992. Esto, yo creo, que resulta absolutamente claro y que no admite ninguna discusión.

Todo esto, señorías, yo creo que no puede pasar, es bastante lamentable que todas estas cosas pasen, porque nuestra Región que ya se encuentra en una situación de desventaja con respecto a otras comunidades autónomas, porque es conocido de todos la falta de infraestructura en todos los sentidos, tanto de comunicaciones como en su estructura hotelera, etcétera, que sufre nuestra Región con respecto a otras comunidades autónomas, no se puede ver incrementada esa desventaja por una desafortunada promoción turística, como en este caso. No digo yo que todas las iniciativas que se plantean desde el Gobierno para promocionar nuestra Región sean desafortunadas, pero en este caso concreto, sí, como está a las claras y como las pruebas ponen de relieve. Es una desafortunada, desafortunadísima promoción turística y es un despilfarro de dinero que se haga esto de esta forma.

Por todo ello, se presenta esta moción, que es una moción que a lo mejor a algunos de ustedes les puede parecer poco importante, y ciertamente no es la moción más importante que se ha debatido aquí, en esta Cámara; ha habido mociones mucho más importantes que hemos debatido aquí en esta Cámara, evidentemente. Pero tampoco es la menos importante, y yo creo que no hay que restarle la importancia que tiene a la adecuada promoción del turismo en la Región, que es uno de los ejes fundamentales desde los cuales se vertebra la economía de nuestra Región de Murcia. Yo creo que esta moción no hay que restarle en un ápice la importancia que tiene, que es mucha. Y además de tener importancia, esta Región se presenta con el ánimo de que la participación, como ya he dicho anteriormente al inicio de mi exposición, de la participación de la Región de Murcia en la XIII edición de la Feria Internacional del Turismo 1993 se desarrolle con la brillantez que requiere la adecuada promoción del turismo en nuestra Región.

No sólo, señorías, para que no se produzcan los fallos de la pasada edición, de todas luces evidentes, sino para que se mejore incluso nuestra participación en la

misma, por ejemplo, posibilitando que participen muchos más municipios de los que participaron en la duodécima edición, que es una cosa absolutamente posible y que sería aconsejable, que participaran más municipios porque fueron muy pocos los que participaron: los del litoral y dos o tres del interior.

Para no cansarles más, pasaré a leer el contenido de la moción, que dice así:

"Que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que no se vuelvan a repetir las deficiencias observadas en la duodécima edición de FITUR, y garantizar que nuestra participación en FITUR'93 se desarrolle con la brillantez que requiere el adecuado fomento del turismo de la Región de Murcia".

Yo creo que es una moción necesaria, que es una moción medida y prudente, y que sólo está en el ánimo de este diputado que la presenta el mejorar la promoción del turismo en la Región.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Franco.

En el turno general de intervenciones, el señor Martínez va a intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputados y señores diputados:

En el año 85 hubo un giro importante con respecto a la preparación y presencia de la Región de Murcia en la FITUR. Era entonces director general, Luis Arróniz, consejero del ramo, el señor Artés Calero, y yo tuve ocasión de participar en alguna de las reuniones que se mantuvieron en el balneario de Archena, para, encaminados por la Dirección General, tratar de organizar todo el asunto, entre otros, de la participación en la FITUR. Y es que el año anterior al que nos estamos refiriendo, en el año 84, parece que hubo bastante dispendio, que habían actuado demasiadas bandas de música en la FITUR, bandas de música pagadas por nuestra Región, que quedaban incluso facturas que luego hubo que ir reconociendo, que se había dado una comida para alcaldes demasiado importante, y aquella reunión de

Archena fue muy interesante porque se puso hincapié en que lo importante era que se primara el carácter profesional, el carácter de trabajo, y no la parte de celebración, la parte lúdica, la parte que podía ser de feria, aunque se tratara de una feria de turismo, pero sus señorías me entienden. Aquel año el gasto fue de seis millones de pesetas y me consta, conozco, que hubo una buena relación calidad precio entre los resultados que se consiguieron y lo que aquello le costó a la consejería, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el año 1992 los gastos se han disparado, y tenemos dudas de que, efectivamente, haya habido esa relación calidad precio que se puso en marcha siendo don Luis Arróniz director general de Turismo. No decimos que se haya vuelto a aquella situación del año 84. Creemos que la participación en la FITUR de la Región de Murcia es, en términos generales, positiva, pero, efectivamente, han habido fallos; han habido, nosotros diríamos, demasiados fallos. Se ha puesto demasiado énfasis en la parte lúdica, en la parte de las celebraciones, que decíamos que es algo que desde el punto de vista de promoción del turismo, no es la parte esencial, y así, por ejemplo, han tenido presencia en esta FITUR'92: los carnavales de Aguilas, los cartagineses y romanos de Cartagena, los moros y cristianos de otra localidad. Ha sido, si me permiten, un anticipo de lo que va a ser la EXPO; parece que como que allí hay interés en ver si eso funcionaba, si eso atraía al personal, y si eso iba a tener luego salida.

Bien. Sin embargo, el otro día, con motivo de la interpelación a la que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ya nos decía el señor consejero de Cultura que la labor de la Consejería tiene que ser la de propiciar la infraestructura para facilitar los contactos de los profesionales, y estamos totalmente de acuerdo, y yo creo que eso es lo fundamental. Entonces, esos fallos que, efectivamente han habido, yo no coincido totalmente con las apreciaciones que se hacían por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero haberlos haylos. Ha habido, también, según nos informa, demasiados espacios desaprovechados. Es verdad que ha habido un cambio de ubicación, y que quizá eso podría explicar, en alguna medida. Han habido algunos fallos técnicos, parece que el primer día o el segundo día, no estaban en condiciones las líneas que tenían que mantener los profesionales de la comunicación; que la decoración era un poco de "pastiche", donde habían demasiadas cosas de cartón piedra, etcétera.

Pero, sin embargo, a pesar de todo ello, no vamos a votar favorablemente la moción, ni podemos estar de acuerdo con ella. En la anterior moción nos decía otro portavoz del Grupo Popular, el señor Boceta, que todas las mociones que aquí se debaten son importantes. Luego, en su intervención, el señor Franco, decía que esta no era la más importante de todas las mociones, pero que tenía una importancia. Bien, nosotros pensamos que no es importante y nos atenemos a la parte dispositiva de la moción, a la parte que ha leído el señor Franco, y que yo voy a leer de nuevo para llamar la atención de su señoría, sobre lo que no hoy se nos trae aquí a dirimir con nuestro voto, que no se vuelvan a repetir las deficiencias observadas en la duodécima edición de la FITUR, yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo con ello, y garantizar que nuestra participación en la FITUR'93 se desarrolle con brillantez, aparte de que no terminamos de saber cuáles serían las características para que esta participación en la FITUR'93 sea con brillantez, nos parece que es algo tan obvio el que los dineros públicos se gestionen de forma que se obtenga el mejor resultado de ello, que nos parece que no es, salvo que los argumentos que se nos vuelvan a dar sean de mayor peso suficientes para que aquí esa moción se traiga, se puede traer obviamente, pero no para apoyarlas, y creemos que el sector turístico regional tiene muchos problemas, tenemos una gran concentración del sector en el turismo que se llama de sol y playa; tenemos una intensa estacionalidad, una fuerte concentración en los meses estivales, que no es sinónimo de que se pueda hacer una explotación racional de la infraestructura hotelera y de la infraestructura turística; tenemos un turismo familiar y nacional; el turismo que se conoce como turismo de apartamento, el nivel de ingresos, lo saben sus señorías, no es muy alto. De hecho la aportación del turismo regional al P.I.B. regional es muy pequeña, estamos muy por debajo de lo que es la media nacional, y existe una oferta no regulada o no reglada que es del 80 ó 90%, según los técnicos del sector, que va en detrimento de la profesionalidad o de la profesionalización del sector. Por eso nos parece que se pueden traer muchas mociones importantes sobre el tema del turismo, quedamos a la espera de ese debate que ya se anuncia sobre este sector tan importante de la actividad económica regional, sector importante que puede ser muchísimo más importante, y que queremos que sea mucho más importante, y en última instancia una moción donde se hubiera hablado de facilitar la participación de todos los ayuntamientos turísticos, porque han habido ayuntamien-

tos, como es el caso de Archena y Fortuna, sin ir más lejos, que no han estado en la FITUR, evidentemente porque los costes que ello lleva no están al alcance de unos ayuntamientos, de una economía reducida, una moción de esas características, una moción que hubiera ido encaminada a propiciar ese tipo de impulso al sector turístico hubiera tenido el apoyo de Izquierda Unida; pero una moción que nace fruto de una interpelación donde se le da un tirón de orejas al Gobierno y donde no terminan de convencer los argumentos, nos parece que no es suficiente y que a la postre podríamos estar dándole la razón al Grupo Socialista que siempre está con la matraca de que aquí se trae cualquier moción y se trae cualquier iniciativa; la mayor parte de las veces es así, y en esos momentos vamos a estar apoyando con nuestro voto todo lo que sea para progreso de esta Región.

Gracias, por su atención manifiesta, señores diputados y señoras diputadas. Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias a usted, señor Martínez.

¿El Grupo Popular quiere consumir su turno general? Gracias.

Por el Grupo Socialista, el señor Herencia, va a hacer uso de la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados:

Gracias por la opinión del señor diputado del Grupo Popular. Lo que ocurre es que con esta moción, la verdad es que no hemos oído nada nuevo. El señor proponente nos ha vuelto, una vez más, a leer, a relatar lo que ya se había debatido desde esta tribuna en su anterior pregunta, y ha reconocido que el señor consejero le había hecho con su correspondiente contestación. Así mismo, como que el señor consejero había hecho ya las correspondientes protestas ante la organización de FITUR por fallos que no son, de ninguna manera, imputables a la consejería correspondiente. Y uno se plantea entonces porque viene esta moción a la Cámara, y es que da la impresión que con todos mis respetos, que todos los integrantes del Grupo Popular han llevado el mismo cursillo sobre actuación parlamentaria, y hacen el mismo sistema: primero, una pregunta, después la

interpelación y después la moción, se diga lo que se diga en la pregunta o se diga lo que se diga en la interpelación; eso da lo mismo, eso no importa, es igual, se sigue el proceso, no sé si con la intención de que como hemos dicho en alguna ocasión, de cubrir un determinado cupo, y me da la impresión que como pregunta, pues hubiera estado muy bien, que se pregunte para salir de dudas, de ignorancias que se pudieran tener sobre algún tema, pero sin embargo insistir en ello, insistir además en un tema que está sobradamente debatido, en un tema que además carece de enjundia, mantenerla es pura obcecación, y yo diría que hasta incluso despropósito, porque con ello no solamente se devalúa la acción del Gobierno, que parece ser que es la pretensión del Grupo Popular, sino que se devalúa nuestro propio turismo, y da la impresión de que el señor proponente ha oído unas ciertas campanillas de alguien, y pretende convertirlas en un campanazo, y así pues nos da unos exiguos argumentos, porque no existen más, y supongo que ello no es porque su señoría esté verde en este asunto, pero desde luego se lanza sin más paracaídas, sin tener mayor argumentación.

Así pues, que voy a intentar situar al Grupo Popular en la dimensión exacta de FITUR'92 y que no es otra, sino la del buen hacer y la de los buenos resultados, señor Franco. En relación con la carpeta de prensa, como usted bien sabe, el que esté ausente Murcia y otras comunidades autónomas no es responsable de ninguna de las maneras, como usted bien ha reconocido, y como el señor consejero ya le explicó, la Consejería de Cultura y Educación. Son responsables los editores del catálogo. Otra cosa es el programa general de actividades, donde efectivamente, y tal y como lo ha reconocido el señor consejero, pues unos problemas de aquellos grupos que tenían intervenir no confirmaron en su momento, porque su señoría sabe que hay que hacer la comunicación sobre estos temas con ocho meses de anticipación, y por problemas, probablemente, puramente laborales, no pudieron hacer esos grupos su confirmación.

En relación a los actos desarrollados en el hotel Mindanao, no podemos estar en absoluto de acuerdo, y no es que usted y yo estemos de acuerdo, es que no está de acuerdo nadie. Léase usted las hemerotecas y se dará cuenta. La asistencia no es que fuese alta, o no es que fuese pobre, como usted dice, fue altísima, y hubieron "tour-operadores", prensa especializada, escritores, asociaciones profesionales, agencias minoristas, medios de comunicación y fundamentalmente representado el

sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma. Y en cuanto al "stand", cumplió perfectamente su objetivo, que no es otro sino el de dar la imagen turística que le corresponde a nuestra Región y que fue muy superior al de otras comunidades autónomas, y además hecho con un presupuesto corto, y además la elección del "stand" fue consensuado con el sector interesado en este tema.

Me da la impresión de que su único objetivo, su única argumentación, su única motivación no es otra sino que el presidente de la Xunta de Galicia no fue atendido como a usted le gustaría, y entonces lo trae a esta tribuna, yo creo que con pocas razones, con tan pocas razones como el hecho de que el presidente de la Xunta no fuera atendido directamente por el señor consejero y por el señor director general de Turismo, no fue por nada, sino porque el señor Fraga se anticipó, como usted bien conoce, en el horario. Eso, unido a diversos problemas de tráfico hicieron que nuestro consejero y que nuestro director general no estuvieran en ese momento presentes.

Y fíjese si estará justificado, que el señor Ferreiro, secretario para Turismo en la Xunta de Galicia, restó totalmente importancia a este tema, y no solamente restó importancia, sino que además pidió disculpas a los organizadores de nuestro "stand" por haberse adelantado en esa visita. Usted lo sabe, y si no lo sabe, pues pregúntelo usted al señor Ferreiro. Hablaba su señoría de opiniones. Con el señor Chaves no tengo que justificarme, y sé que allí no le duele a usted, donde le duele es en el otro sitio, y con toda seguridad el señor consejero de Cultura hubiera deseado, por supuesto, recibir a un presidente de una comunidad autónoma, sea del signo que sea, pues claro que sí, naturalmente. Es usted el que se duele por ese tema y no el señor Fraga. Y existen muchas opiniones a favor, léase las hemerotecas. La prensa está plagada de buenas noticias en relación con este tema. Los técnicos del sector han opinado favorablemente, hable usted con el grupo de cartagineses y romanos, hable usted con los representantes de los carnavales de Aguilas que desfilaron, hable usted con los representantes de las peñas huertanas. Señor Franco, documéntese un poco, y se dará cuenta que nuestra presencia en FITUR, no es que fuera mala, sino que fue brillante.

Su señoría habla de fallos, y nosotros hablamos de participación correcta, hablamos de participación masiva, de presencia de medios y de profesionales. Así pues, que esté tranquilo su señoría, no sólo por la imagen y alto nivel de nuestra participación en FITUR, que está a buen

recaudo, sino por todo el amplio programa que la Dirección General de Turismo realiza en toda España y en algunos países en el extranjero, cuyo enfoque general viene siendo objeto de continuos elogios por propios y ajenos, y a los resultados, señor proponente, señor portavoz del Grupo Popular, me remito.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Herencia.

Señor Franco, para defender de nuevo su moción, puesto que no se han hecho sugerencias que al parecer incidan en una modificación del texto.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

En primer lugar, lamentar que Izquierda Unida no apoye la moción, que si no ha sido exhaustiva ha sido adrede, señor portavoz de Izquierda Unida, porque creíamos que la moción iba a tener el consenso de todos los grupos de la Cámara, porque iba sin ninguna maldad, y no iba con ánimo de desprestigiar a ningún Gobierno, que bastante problemas tiene, sino que iba con el ánimo de que se saliera del consenso de la Cámara, no podíamos poner aquí en la moción si el "stand" tenía que ser de una forma o de otra, o cuantas azafatas tiene que haber o lo que tiene que hacer el señor consejero para estar y que no le pillen los atascos de tráfico para recibir al señor Fraga. Es por ello por lo que la moción no era más exhaustiva, no había ningún otro ánimo en ello.

Con respecto a algunas de las consideraciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, pues, yo he de hacerle algunas otras puntualizaciones. En primer lugar, basta ya de echarle la culpa algunas veces a la organización y otras al tráfico, y otras al tiempo y otras al adelanto. Ha habido fallos y ustedes tendrán que asumir los fallos que son responsabilidad suya, y los de la organización, responsabilidad de la organización, que de todo ha habido; todos los fallos no los ha tenido la organización, ni mucho menos; al contrario, los menos.

Mire usted, señor portavoz. Voy bastante documentado, y no he querido tampoco dar muchos detalles, y no oigo campanillas. Los argumentos no son exigüos. No he querido decir más por no decirlo, pero se podían

decir muchas cosas del pabellón de Murcia en FITUR, como que se cae, por las buenas, uno de los decorados, dando algún susto a más de uno, o como que yo pongo en duda su falta de información, porque no es presentable que usted diga aquí la satisfacción del alcalde de Aguilas, cuando estaba montado en cólera porque los carteles que habían editado de los carnavales de Aguilas, pues no tenían nada que ver con los carnavales de Aguilas, y por lo visto eran de Río los carnavales que habían editado para el carnaval de Aguilas. Eso me lo dijeron a mí gente de los carnavales de Aguilas que estuvieron allí; a lo mejor me han engañado, como siempre me engañan, así es que tengo ese sino; o a lo mejor es usted el que no está bien informado, y o sino consúltelo con el alcalde de Aguilas.

No hay ninguna estrategia por parte del Grupo Parlamentario Popular, ni por ninguno de los diecisiete diputados en hacer una pregunta, luego una interpelación, luego una moción, y luego, pues, cualquier otra martingala. Si ustedes no responden a las preguntas, a las interpelaciones y viene a las mociones, pues tenemos que hacer lo que un buen parlamentario debe hacer, y esa serie de iniciativas por el bien de los ciudadanos. Además si usted estudia un poco el diario de la Cámara donde se publican todas las preguntas y etcétera, habrá visto que yo tengo muchas más preguntas con respuesta oral, por ejemplo, que interpelaciones y mociones. O sea que eso no se ajusta a la realidad; mírese usted en una mañana las preguntas y las iniciativas que hemos hecho los diecisiete diputados del Grupo Parlamentario Popular, y verá que ese argumento se cae por su propio pie y que es absolutamente gratuito y que no tiene ningún fundamento medianamente serio.

Los buenos resultados, pues, sí, unos medios de prensa dijeron que buenos y otros dijeron que no, porque yo he oído por periodistas bastantes prestigiosos que los resultados no fueron satisfactorios y que no se desarrolló la cosa tal y como se dijo por algunas personas, y algunas de las informaciones o de las malas informaciones que a mí me han dado me las han dado algunos periodistas, por cierto.

Mi moción no ha sido fruto de un sueño tormentoso, ni fruto de ninguna conspiración para desprestigiar al Gobierno. Mi moción ha sido fruto de un deseo de que la participación de Murcia en FITUR'93 se desarrolle tal y como debe desarrollarse una feria de estas características. Hay una realidad clara y es que el turismo de la Región está en una situación bastante deficitaria, hay una Feria Internacional del Turismo, que es una oportuni-

dad para intentar mejorar las cosas y para intentar vender la Región, hay unos fallos que son absolutamente evidentes, reconocidos por todo el mundo, y si ustedes no quieren ver la cosa, pues es que están ustedes absolutamente ciegos, que son ustedes bastante sectarios y que ustedes no ven más allá de dos palmos de sus narices.

No hay otro ánimo en esta moción que yo les presento. Créanme de verdad que no hay otro ánimo, si no, hubiera sido más dura, y no creo que de la lectura de la moción se evidencie ninguna dureza por parte del diputado que les habla.

El "stand" cubrió los objetivos, ciertamente, pero se pueden poner muchas pegas, como ya le he dicho antes, al "stand", a las visitas, a la atención. Mire, la atención, todo, incluso con la EXPO se pueden poner muchas, y aunque me salga un poco del tema, pues hay otros fallos que a lo mejor en otro momento el diputado señor Adolfo Fernández les expondrá a buen seguro con la soltura a la que nos tiene acostumbrados.

No me voy a extender más porque esto está abocado al fracaso, como es normal y como es preceptivo con esta mayoría que ustedes tienen. No obstante, lamentar que hay una iniciativa que ha nacido de la buena fe, no le quepa la menor duda, pues no tenga el eco o no haya sido bien entendida por el grupo mayoritario de la Cámara, y esperar que la participación el próximo año sea bastante mejor y se desarrolle por unos cauces mucho más adecuados a los que se desarrolló este año.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Franco.

Señorías, no se ha producido ninguna modificación al texto ni sugerencias. Las posiciones están fijadas y, por lo tanto, vamos a pasar a la votación. Algún grupo quiere fijar la posición después de las manifestaciones aquí habidas.

Señor Martínez, si van a fijar la posición es de menor a mayor.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Habíamos anunciado en nuestra intervención que no íbamos a votar favorablemente la moción y anunciamos

que nos vamos a abstener en ella, en este momento, porque consideramos que hubiera tenido el apoyo de Izquierda Unida si esa moción hubiera girado alrededor de los parámetros a los que hemos hecho referencia; por ejemplo, una mayor participación de los ayuntamientos turísticos que este año y en algunos otros años anteriores no han tenido presencia; o por ejemplo, que se hubiera insistido más en los aspectos profesionales de la muestra, de la feria, en el sentido de que se prime los aspectos de trabajo y menos los aspectos folklóricos que como hemos explicado en la tribuna, parece que estaban orientados a preparar lo que va a ser luego el magno acontecimiento de la EXPO. Y por eso, porque no recoge ese tipo de planteamientos de Izquierda Unida, y por el contrario, nos parece que no tiene entidad suficiente, que no tiene suficiente peso como para que se dé lugar a un debate en la Asamblea, un debate de la Cámara, pues nos vamos a abstener. Creemos que lo de que se corrijan las deficiencias, a toro pasado ya no tiene arreglo, y de que la FITUR'93 tenga brillantez, pues no sabemos exactamente qué es lo de brillantez, y en cualquier caso, insistimos en lo que habíamos dicho de la relación calidad-precio, que para nosotros es lo fundamental; no que se gasten muchas perras, y que se gasten en cuestiones de folklore.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez.

Señor Herencia, cinco minutos.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados:

Se nos dice que no reconocemos los fallos. Hombre, nuestros fallos sí. Lo que no podemos es reconocer los fallos de otros, que yo creo que tampoco le doy tanta importancia a los fallos de otro, porque se adelante un presidente de una comunidad, sus razones tendría. Pero hombre, que no se nos traiga aquí y se nos pretenda echar encima.

Y que si la organización de FITUR tiene fallos, no son imputables; bastante hacemos con protestar por ellos; no son imputables a los nuestros.

Mire usted, se hablaba del carnaval, del cartel del

carnaval de Águilas. El cartel del carnaval de Águilas, lo único que ocurre es que durante el carnaval de Águilas alguien desfiló con un traje de Cabezo de Torres; allí se hizo una fotografía del carnaval de Águilas, en Águilas, y después cuando se expuso, alguien al darse cuenta que aquel traje venía de no sé qué sitio, pues no le pareció bien; pero el cartel era, como usted bien sabe, precioso.

Se ha hecho aquí referencia a la información periodística. Yo quiero ir a esa cuestión. Tengo algunas hemerotecas sobre eso. Dice un diario de Murcia: "el stand de Murcia en la Feria Internacional de Turismo, FITUR, que se celebra en Madrid, fue ayer auténtico protagonista de la misma, ya que durante toda la jornada se celebraron diversas manifestaciones folklóricas, festeras, carnavalescas, etcétera.

En ningún otro pabellón de FITUR estaba previsto que se celebrasen actuaciones y de pronto en el número 8 de la misma, el que ocupa la Comunidad de Murcia, fue toda una explosión, ya que los bailes regionales se entremezclaban con la espectacularidad, etcétera. El visitante no salía de su asombro y espontáneamente se sumaba a una marcha con la que Murcia, por medio de sus fiestas pretende vender turismo.

Tanto García Carrión, presidente de los huertanos, como María Noguera, reina de la huerta, manifestaron su satisfacción por haber sido invitados, estar un año más, hombre, pues claro; si no se les invita a ustedes, protestan porque no se les invita. ¡Ah, está muy bien;

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señorías, no establezcan diálogo. Está fijando posiciones, y le quedan dos minutos, señor Herencia.

SR. HERENCIA BURGOS:

Mire usted, como tengo que fijar mi posición, tengo aquí doce opiniones de periodistas y técnicos de turismo que lo han hecho públicamente en los medios de comunicación, aquí están, si usted las tiene, mejor. Las podrá leer con mayor rapidez, y tengo además una opinión que le va a gustar a usted; mire usted, dice: "la llegada al pabellón de la Región de Murcia fue inesperada porque se adelantó al horario previsto; no obstante, fue cumplimentado por el personal en ese momento estaba en los diversos "stands" y felicitó a los mismos por el buen gusto del pabellón murciano". ¿Sabe usted quién es? Usted debe estar en contra, no me extraña que

existan divergencias. El "stand" de Murcia en FITUR se vistió de fiesta, ya que ayer se celebraba el día dedicado a la Región. Al comenzar la mañana, Manuel Fraga visitaba el "stand" que a su paso declaró ante el submarino de Peral, lo turístico que resultaba y felicitaba a los organizadores, al paso que se fotografió con representantes del gremio artesanal de la Región". No coinciden ustedes, ¿eh?, señor Franco. Pónganse de acuerdo, porque usted ha querido echarle aquí un capote a su compañero de partido y presidente de la Xunta de Galicia, y resulta que le deja en un mal lugar, porque él opina de forma distinta a usted. Así es que, señor Franco, qué quiere que le diga ya. Vamos a votar en contra por razones obvias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Herencia.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción ha quedado rechazada al haber obtenido quince votos a favor, veintitrés en contra y cuatro abstenciones.

El señor Franco va a explicar su voto.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado a favor de la moción que hemos presentado, porque pensamos que era lo mejor para prever que sucesos de este tipo no se repitan en ediciones futuras de FITUR, y para evitar que el señor Fraga en su próxima visita al pabellón murciano en la FITUR'93 no tenga que decir que está muy bien, por simple educación, porque evidentemente yo le llamaría al señor Fraga y se lo recriminaría que fuera por los pabellones diciendo que mal lo han hecho ustedes, qué pabellón más feo. El señor Fraga tiene buena educación y es evidente que no va a decir una cosa aunque piense la contraria, y no me lo ha dicho pero me la imagino.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias.

El grupo parlamentario ha explicado su voto. ¿Algún grupo más quiere hacerlo? El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no quiere el turno de explicación de voto.

El señor Herencia va a explicar el voto del Grupo

Socialista.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado en contra de esta moción, porque entendemos que no tenía objeto la misma, toda vez que la participación de nuestra Comunidad en FITUR, en todo caso sería objeto de alabanzas y no todo lo contrario. Pero que no se frustre su señoría, porque en cualquier caso para la próxima edición vamos a intentar mejorar ya lo inmejorable, y desde luego creo que la hipocresía no es, no debe ser precisamente uno de los atributos del señor Fraga. Yo creo que dice lo que piensa.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Herencia.

Pasamos, señorías, si lo permiten, al último punto del orden del día. Consiste en el debate y votación de la Moción número 101, sobre recursos sanitarios hospitalarios, formulada por don Gabriel Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el 13 de mayo; fue admitida a trámite por la Mesa el 19 de mayo y ha sido publicada en el Boletín de la Asamblea el 21 de mayo, todo ello del año en curso.

El señor Motos Lajara, proponente de la moción, tiene el uso de la palabra durante quince minutos.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Todos ustedes conocen el importante déficit de camas hospitalarias que existe en la Región de Murcia, tanto para enfermos con patologías agudas, como patologías de largas estancias o enfermos crónicos. Este déficit de camas hospitalarias en la red pública repercute en la necesaria calidad asistencial que se presta a los enfermos y tiene como consecuencia su expresión en camas en los pasillos en los momentos o en los picos de máxima demanda asistencial, y la existencia de largas listas de espera.

Este déficit se puede evaluar de una manera sencilla, mediante unos parámetros que están perfectamente asumidos por todos, y que se basan fundamentalmente

en dos cuestiones. La primera de las cuestiones es aceptar unos mínimos de camas por mil habitantes. El número de camas por mil habitantes aceptado por todos, es que el mínimo para agudos son 2,5 camas, y para enfermos crónicos, 0,5 camas. El otro parámetro a tener en cuenta es el número de habitantes de la Región, y en estos momentos la Región de Murcia cuenta, aproximadamente, con 1.060.000 habitantes. Multiplicando el número de camas para agudos, es decir, 2,5 camas por mil, por el número de habitantes, nos sale que ahora mismo la Región de Murcia tiene un déficit de camas de agudos de 530 camas. Estas camas, ahora mismo la red pública asistencial en la Región de Murcia ofrece 2.126 camas que representa el dos por mil. Las otras quinientas camas representarían el 2,5%, pero según la Subcomisión de Planificación Sanitaria, que está formada por la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad, y el Insalud territorial, han llegado a la conclusión de que el déficit de camas de agudos en esta Región es de 800 camas. Me imagino que habrán sido guiados por el buen criterio de que 530 camas es el déficit exacto al día de la fecha, y que las previsiones de futuro son mayores.

El déficit de camas para enfermos crónicos, es decir, el 0,5 por mil habitantes, da como cifra 530 camas. Estas 530 camas, actualmente no hay ninguna de ellas en la red pública, porque ya hemos dicho que en la red pública nos faltan camas de agudos, y generalmente son dadas en la red asistencial concertada. Hay que tener en cuenta que respecto a las camas de crónicos, las previsiones con vistas al futuro van en aumento, dado por un lado la inversión de la pirámide de la edad, y por otro lado la mayor longevidad de los murcianos. Esto trae como consecuencia una mayor presión asistencial, tanto en la sanidad primaria como en la hospitalaria. Pero en este punto querría decir que esta mayor presión en modo alguno, por lo menos en estos momentos, responde a las necesidades reales, y ello es debido fundamentalmente, entre otras razones, a una insuficiente oferta de servicios sociales, fundamentalmente en cuanto a residencias, y servicio de ayudas a domicilio.

Si sumamos los dos déficit, aproximadamente, nos saldrían unas 1.060 camas; este es el déficit ahora mismo real de la red asistencial pública en la Región de Murcia. Tener estas 1.030 camas significaría que se le daría cobertura suficiente, se lograría una mínima calidad asistencial que garantizaría por un lado a que no existieran camas en los pasillos, a que en situaciones de

emergencia sanitaria hubiera una reserva de camas, así como también en épocas de mayor demanda asistencial, y por supuesto, también ayudaría a que disminuyeran las listas de espera. Las previsiones de la Consejería de Sanidad y del Insalud se están tratando de esforzar en que la oferta de camas públicas en la Región vaya en aumento; tanto es así, que existen ahora una serie de proyectos en marcha, como son la construcción del hospital de Cieza, la futura apertura del hospital de la Arrixaca Vieja, la ampliación del Rosell, y la deseada, y esperamos que se pueda conseguir, utilización de las camas del hospital Naval de Cartagena para su uso civil.

Con este monto de camas se espera que las necesidades en camas de agudos en la Región de Murcia estén cubiertas, pero no las de crónicos. La sanidad pública es insuficiente, por estas consecuencias, para suplir todas las necesidades sanitarias de la Región, en camas hospitalarias. por tanto, necesitamos de la sanidad privada, y ésta hasta ahora ha venido prestando en la Región de Murcia un importante papel; este importante papel ha venido demostrado por la gran cantidad de enfermos que en ellas se han atendido hasta ahora, y por la cantidad de enfermos que en ellos hay ingresados. El concertar con la sanidad privada es fundamental para garantizar, por un lado, el que se subsanen las deficiencias actuales del sistema sanitario público, mientras se construyen o se llevan a efecto los proyectos que ya he anunciado; y por otro lado, porque es importante que una vez superadas todas las previsiones que tiene establecidas la Consejería de Sanidad para el año 94, alcanzaríamos algo así como 4.200 camas, de las cuales 3.200 serían públicas y 1.000 privadas. Pero con esto solamente se llegaría al 3,9 camas por mil, teniendo en cuenta también las camas del hospital Naval de Cartagena; mientras que la media nacional está en 4,6 camas por mil, y la media europea, de los países desarrollados, los que me imagino que el plan de convergencia de Maastricht tratará que lleguemos a ese nivel, está cifrada en 6 camas por mil.

Por tanto, para subsanar el déficit actual y para sumar a las públicas el poder llegar a la media nacional es imprescindible la sanidad privada.

Voy a ser muy breve. Hasta ahora el número de camas concertadas en este momento con la sanidad privada son 913 camas, pero han surgido problemas en los tipos de conciertos, fundamentalmente debido a dos razones. La primera razón es que el tipo de concierto no se adapta al precio, al coste real de los servicios; esto viene a ser así porque por poner un ejemplo, en el año 1990 en la Comunidad Autónoma, como todas sus

señorías saben, el Hospital General y Los Arcos están concertados también con el Insalud; el Hospital General costaba una cama, aproximadamente, unas 23.000 pesetas, mientras que el Insalud venía a ofrecer, aproximadamente, la mitad. Y por otro lado, es el retraso que hasta ahora se ha venido produciendo en los pagos en que el Insalud hace a las clínicas concertadas, por lo cual ellas tienen que endeudarse con las entidades financieras para subvenir el pago de las nóminas del personal, el pago de proveedores, así como para reponer y adquirir nueva tecnología. Es, por tanto, necesario que la moción, que espero que cuente con el consenso de toda la Cámara, lleguemos al acuerdo de que el Insalud prevea el pago en tiempo y forma de los acuerdos adquiridos.

Voy a pasar, a continuación, a darle lectura a ustedes del texto de la moción, que es el siguiente: "Que el Consejo de Gobierno, a través de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria:

1º. Inste al Insalud a aprovechar todos los recursos sanitarios hospitalarios de la Región, mediante los correspondientes conciertos.

2º. Inste al Insalud a cumplir con diligencia los acuerdos suscritos, de modo que los modos financieros lleguen con regularidad y eviten situaciones de compromiso financiero a las empresas concertadas.

3º. Que del resultado de estos acuerdos se dé cuenta a la Comisión de Asuntos Sociales de la Cámara".

Nada más, señorías. Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor diputado.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Ginés Carreño va a hacer uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señora presidenta, señorías:

Yo creo que si se hace un breve análisis riguroso de la situación de la sanidad hospitalaria en nuestra Región, y creo que el portavoz del Grupo Popular lo ha hecho, en cuanto a las estadísticas, yo pienso que no es para sentirse en estos momentos, concretamente no es para sentirse muy satisfecho, muy contento de la situación -repito- que tenemos en la actualidad. Aunque esto no quiere decir que dentro de la planificación de inversiones,

que se tiene prevista desde la Administración central, es decir, el Insalud, y desde la Administración autonómica, las cosas no vayan encauzadas por buen camino. Yo creo, sinceramente, que desde un tiempo a esta parte, aproximadamente, desde un año a esta parte, las inversiones que se tienen previstas y que se están realizando ya en determinadas obras de la Región, están directamente potenciando el hecho de que la sanidad hospitalaria de la Región de Murcia en un plazo corto de tiempo mejore su situación, pero no llegue a una situación óptima con arreglo a la media nacional, y mucho menos con arreglo a la ratio comparativa con Europa, y en este sentido el portavoz popular ha dado unos datos muy concretos.

La situación hospitalaria en la Región, debido al déficit de camas, influye directamente en la calidad del servicio que se está dando en los centros hospitalarios. Concretamente, el número de camas por mil habitantes en la Región, en la actualidad, es de 3,40 camas por mil habitantes, mientras a nivel del Estado español es de 4,6 camas. Esto, señorías, es una diferencia muy importante y muy notoria.

Para darnos una idea de lo lejos que estamos todavía de los parámetros nacionales, por no compararnos con los europeos, la situación es más o menos la siguiente. Según cálculos de la propia Administración y que se han hecho públicos, la Región necesita aumentar de forma urgente en 800 camas hospitalarias. El déficit principal lo presenta la zona de Murcia, con 600 camas, y la zona de Cartagena, con 200. Para paliar este déficit la Administración tiene prevista la apertura del hospital José María Morales, es decir, la Vieja Arrixaca, que en su última fase de funcionamiento tendrá 400 camas como techo máximo. Y también la Administración tiene prevista la apertura del hospital de Cieza, con 200 camas, que en la actualidad se está construyendo, en parte, como sus señorías saben, financiado por la Comunidad Autónoma. Se espera que en el año 1994, en el mejor de los casos, entraría en funcionamiento. Una vez a pleno rendimiento los dos centros hospitalarios citados, es decir, la Vieja Arrixaca y el hospital de Cieza, la zona de salud número 1, es decir, la de Murcia, Vega Media y comarca oriental, quedaría en las mismas condiciones, en condiciones similares al resto de la Región.

La otra área con graves problemas hospitalarios, es decir, la zona segunda, la de Cartagena, tiene previsto la Administración en estos momentos un concierto con el hospital Naval, es decir, con el Ministerio del ejército.

En este punto, yo quisiera resaltar que Izquierda Unida presentó una moción en esta Cámara que fue rechazada y que propugnaba la urgente firma de este convenio con los responsables del hospital Naval con objeto de que entre en funcionamiento dentro de la red pública de salud de la Región de Murcia.

En definitiva, una vez salvados todos los obstáculos en el hospital Meseguer de Murcia, la Vieja Arrixaca, que tenemos el problema de la aluminosis, que, como sus señorías saben, está retrasando de forma ostensible el funcionamiento del hospital. La Administración creía que iba a poder poner en funcionamiento el hospital para final del año 1992, y hay graves problemas técnicos, que no son achacables a ningún fallo de tipo administrativo ni político, sino que es un problema de tipo técnico. Y en ese sentido, según las últimas manifestaciones hechas públicas por parte de la Administración, no va a faltar el presupuesto necesario para poder subsanar los problemas que tiene el edificio por un tema tan grave como es la aluminosis.

En definitiva, una vez que en nuestra Región todas estas obras estén terminadas y estén puestas en funcionamiento, nuestra Región pasaría a tener 3,4 camas por mil habitantes; sabemos que la media está en 3,9. Es decir, que quedaría por debajo de la media nacional que está en 4,6 por habitante.

Ante esta situación, los problemas que se dan en hospitales de la Región de Murcia en cuanto a listas de esperas para operaciones, sobre todo en el tema de medicina infantil, de cirugía infantil, son bastante graves. Se calcula que en los centros hospitalarios, ahora mismo, de la Región hay aproximadamente 3.200 casos esperando intervenciones quirúrgicas.

Yo pienso que la moción que presenta el Grupo Popular es acertada, porque va en la línea de racionalizar la red de hospitales de la Región, pero yo, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, quiero sugerirle al portavoz del Grupo Popular una modificación en el primer punto, que voy a hacer entrega a los grupos de la Cámara y a la Presidencia, porque creo que mejora sustancialmente la redacción del mismo, y la modificación diría lo siguiente:

"Instar al Insalud a lograr la coordinación de la red pública hospitalaria regional, que evite la masificación de determinados centros, así como aprovechar todos los recursos hospitalarios de la Región mediante los correspondientes conciertos para hacer frente al déficit de la red hospitalaria pública".

Nada más, señorías. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ludeña va a hacer uso de la palabra.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Señora presidenta, señoras y señores diputados:

Si el adecuado aprovechamiento de todos los recursos existentes, en buena lógica, debe ser una aspiración de cualquier Administración, esto alcanza su máxima expresión cuando del óptimo aprovechamiento de los recursos sanitarios hablamos.

Somos conscientes, y ha quedado puesto de manifiesto en más de una ocasión desde esta tribuna, de que, efectivamente, existe un déficit en cuanto a camas hospitalarias en nuestra Región. Acaba de editarse el Plan de Salud de la Región de Murcia, acaba de salir, un documento que entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es muy completo, y que además si sus señorías tienen la curiosidad, por lo menos de oíjearlo, incluso se recoge cuando se habla de la asistencia especializada.

No vamos a entrar en la guerra de las cifras, de si son cincuenta camas más o cincuenta camas menos, y si los parámetros son los que da la O.M.S., la media nacional, la media europea, la media de las comunidades autónomas vecinas.

Pero también es verdad, señorías, que se vienen produciendo, y se ha dicho también aquí esta tarde, toda una serie de actuaciones que tienden, por un lado, a eliminar ese déficit de camas existentes a medio plazo, las construcciones hay que hacerlas, y eso lleva un tiempo, y, por otra parte, hay otra serie de actuaciones tendentes a paliar esa carencia en el momento presente, y esta preocupación, por lo que queda dicho, que existe entre los responsables sanitarios de nuestra Región, quedó puesta de manifiesto en la Comisión de Asistencia Sanitaria que se celebró el 27 de septiembre pasado, y tanto es así que al efecto de poder llevar a cabo la optimización de todos los recursos, se creó una comisión técnica paritaria entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad. Esta comisión tenía como cometido el analizar la realidad hospitalaria en nuestra Región y establecer toda una serie de propuestas para

esa optimización de todos los recursos existentes.

En reunión celebrada el 15 de enero del año en curso, en el Ministerio de Sanidad, las distintas partes presentaron sus respectivos informes sobre planificación hospitalaria en la Comunidad Autónoma de Murcia, y una vez examinados esos informes se acordó elevar a la Comisión de Asistencia Sanitaria las siguientes propuestas:

1º. Establecer un convenio marco entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma para optimizar los recursos hospitalarios de la Región de Murcia. Este convenio contempla las siguientes medidas destinadas a ese fin. Como primera medida, la apertura, como ya se ha dicho aquí, del hospital José María Morales Meseguer, que, según todas las previsiones, se espera pueda estar en funcionamiento en el último trimestre del año en curso.

2º. Que este hospital coordine sus actividades con el Hospital General Universitario, con el fin de no duplicar los mismos servicios en ambos hospitales.

3º. Que el hospital regional Virgen de la Arrixaca ajuste su actividad a la adecuada para un hospital regional de referencia. Además, concretar, puesto que existe voluntad por parte del Ministerio de Defensa, la utilización del hospital Naval del Mediterráneo para uso civil; es decir, ya hay un principio -digamos- de acuerdo, que sólo falta concretar en cómo se va a llevar a cabo esa utilización; por lo tanto, es también un problema de resolución que estimamos a muy corto plazo".

Pero al margen de todas estas medidas y de acuerdo con el espíritu que informa la Ley General de Sanidad, a nivel nacional, y además también la filosofía que informa la actuación en sanidad del partido a que yo represento en este momento, el Partido Socialista Obrero Español, y que ha quedado plasmado incluso en distintos documentos, como por ejemplo, la actuación en materia de sanidad que recoge el "Programa 2000", elaborado por el PSOE, entendemos que el sistema sanitario nacional es un sistema mixto en el que también la iniciativa privada en materia de sanidad tiene una franja de actuación que en ningún caso nosotros negamos, sino que entendemos que ha de ser necesariamente complementaria del sistema público de salud. Decía esto por las alusiones que se hacían a la utilización de los hospitales y de las clínicas privadas en nuestra Región. El diputado que lo decía conoce perfectamente que la práctica totalidad de los hospitales privados de la Región tienen convenios con el Insalud, evidentemente aquellos convenios a los que pueden hacer frente según su propia capacidad asistencial

y según su dotación a la hora de operar en este campo.

Todos estos compromisos a los que hemos venido haciendo referencia que se acordaron en la reunión de 27 de septiembre, fueron además plasmados en los presupuestos del Insalud, y en este momento están siguiendo la tramitación normal, la tramitación lógica para poder ser resueltos en la mayor brevedad posible.

Pero por otra parte, conocen sus señorías también que el otro campo de la salud, es decir, la atención primaria de salud, y tuvimos oportunidad de comprobarlo recientemente con la comparecencia que los responsables de la Consejería de Sanidad, con el consejero a la cabeza, tuvieron en esta Cámara hace muy poco tiempo, se está potenciando de una forma extraordinaria, de tal manera que el esfuerzo financiero que se está haciendo y el esfuerzo de gestión, entendemos que está siendo lo suficientemente importante como para ampliar la cobertura en atención primaria de salud en un plazo relativamente corto, no sólo dentro de lo que es la media nacional, sino incluso superándola.

Decía el proponente de la moción en uno de sus puntos, creo recordar que el último, que de todos estos acuerdos se dé conocimiento a esta Cámara. Sabe muy bien el señor Motos que son continuas las comparecencias que se vienen realizando por parte fundamentalmente del consejero de Sanidad, y que no hay ningún inconveniente en que cuantas veces sea necesaria su presencia, lo solicitemos y yo estoy convencido de que muy gustoso estará aquí para darnos cuanta información sea necesaria.

Por último, señoras y señores diputados, indicar a sus señorías que según información reciente, que acaba de comunicarme el señor consejero, presente aquí, precisamente en el Consejo de Gobierno celebrado en el día de hoy, se ha facultado al consejero para que firme el convenio sobre optimización de los recursos hospitalarios en la Región de Murcia entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma.

No creo que sea necesario hacer hincapié en que existen los procedimientos en marcha para solucionar el problema del déficit en cuanto a camas que venía arrastrando nuestra Región. Yo creo, y además en el tono en que se está desarrollando este debate, que todos reconocemos que el esfuerzo está siendo lo suficientemente importante como para tener la seguridad de que en un plazo de tiempo relativamente breve esa situación va a cambiar totalmente, y ejemplos se daban aquí esta tarde, como la construcción del hospital de Cieza, cuya

estructura se está levantando, que no es algo que anunciamos y que va a dormir el sueño de los justos; la próxima puesta en funcionamiento del hospital Morales Meseguer; la ampliación del Rosell, o incluso, ese convenio, ese acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Comunidad Autónoma, tendente a que, probablemente en un plazo de tiempo relativamente corto, ese déficit de camas existente se haya paliado, e incluso haya prácticamente desaparecido, y, sin duda, tendremos que seguir hablando de otros problemas sanitarios de nuestra Región, pero no de este tema que nos ocupa.

Por tanto, señorías, yo entiendo que ha quedado expuesto por parte de todos el que la preocupación existe, el que los medios están en marcha y el que todos esperamos que en ese plazo, insisto, breve el problema ya no sea lo suficientemente importante como para que nos ocupe desde esta Asamblea.

Por otra parte, el tono y el desarrollo de la moción por parte de los distintos intervinientes creemos que ha sido el adecuado; entendemos que de esta forma apoyamos aprobando esta moción, incluso la agilización del proceso que tenemos en marcha.

Pensamos, por otra parte, que es una moción asumible, puesto que está en la línea de lo que actualmente se viene realizando, y aunque no sea por llevarle la contraria a otro de los diputados intervinientes esta tarde, que decía que nos oponemos por sistema, podrán comprobar sus señorías, como en este caso, y cuando es de razón lo que se somete a debate, el Grupo Parlamentario Socialista aprueba las mociones también de la oposición.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Antes de conceder la palabra otra vez al señor Motos Lajara, quisiera preguntar al señor Carreño si la propuesta que ha hecho de modificación está referida al punto primero en su conjunto o al primer apartado del punto uno, al objeto de que el señor diputado pueda concretar debidamente.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señora presidenta, es concretamente al apartado uno, punto uno.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Carreño.

El señor Motos Lajara, tiene el uso de la palabra.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Antes he sido muy escueto en la exposición del tema, porque estaba seguro, como así parece ser, que va a haber consenso y aprobación por unanimidad, me temo, de la moción, en el sentido de que, bueno, estoy seguro ya, con la ayuda del Partido Socialista, seguro, en el sentido, también me gustaría que votara Izquierda Unida, en el sentido de que como bien decía el portavoz del Partido Socialista, a todos nos preocupa, y también lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, a todos nos preocupa este tema, sabemos lo que hay, conocemos nuestras deficiencias, y en la Región de Murcia ahora mismo se dan los medios y los recursos suficientes para poder subsanarlos.

Respecto a lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, en primer lugar, quiero agradecerle el tono, la forma y el apoyo, por supuesto, del Partido Socialista a la moción. Solamente hacerle unas matizaciones. El Partido Socialista entiende que el sistema nacional es mixto, y que la sanidad privada es fundamental, pero solamente le da un carácter complementario. Desde el Partido Popular entendemos que ese carácter de complementariedad es una de las características, pero que son las dos absolutamente compatibles, incluso concurrentes, y en determinadas circunstancias, no en Murcia, pero todos conocemos clínicas privadas de prestigio, y además con temas muy específicos, incluso altamente competitiva con el Servicio Nacional de Salud. Creo que todos tienen un lugar bajo el sol; en la sanidad privada los recursos son limitados, todos sabemos de que la demanda de servicios y de asistencia sanitaria cada día es mayor, pero todo tiene un límite: contar con la sanidad privada, como alternativa, como complementaria, es perfectamente posible. Es más, quería recordar aquí, en este punto, que la sanidad privada en este país representa un tercio del total de camas de este país, y que está perfectamente además contrastado que le sale más económico al Estado los servicios prestados por clínicas o por entes ajenos, que como le cuestan al propio Estado; eso está perfectamente estructurado.

En todo caso, decirle al señor Ludeña que no todos los hospitales de la Región están concertados; una cuestión de matiz, hay trece y solamente están concertados once, casi todos, no le vamos a dejar mal por dos.

Por otro lado, quiero decir que la necesaria coordinación que debe de haber entre la Consejería de Sanidad y el Insalud, si el consejero ha sido hoy autorizado por el Consejo de Gobierno para firmar este acuerdo, pienso que barrerá para casa, para Murcia, y que será un acuerdo lo más ventajoso posible para la Región.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, quiero decirle que ha empezado su discurso diciendo que la situación no era satisfactoria; no es satisfactoria para nadie, ni para los pacientes de esta Región, ni para el Gobierno, ni para la oposición, no es satisfactoria absolutamente para nadie. Lo bueno es que ya hemos tocado, por una vez, tierra, conocemos las deficiencias y las posibles soluciones, y parece ser que estamos en el camino de aceptar las soluciones. La media de camas en la Región, ahora mismo, según datos de la Consejería muy recientes, me parece que era 3,17 y no 3,4. El portavoz de Izquierda Unida quiere ver la cuestión con un poco más de optimismo, pero estamos en 3,17 camas por mil habitantes y no con 3,4 como usted ha dicho. En cuanto a las listas de espera, pues realmente las listas de espera en esta Región son muy importantes, pero todo son propios de las deficiencias del sistema. Ahora mismo, en el mes de marzo, eran 3.550, aproximadamente. Hay que decir, que gracias a la actividad que dentro de casa está desarrollando el Insalud, y al concierto con las clínicas privadas, donde se han concertado paquetes de determinadas patologías para que se actúe sobre ellas, se ha reducido en cinco meses, desde el mes de enero hasta ahora, en un 12%; esperemos que siga. Lo que pasa es que muy alta la lista de espera, 3.500 murcianos es un déficit alto, y que la suficiencia de medios, que es un término que le gusta usar al consejero, no se consigue si no contamos con todos los medios asistenciales de la Región.

Por otro lado, decir que el pago por proceso, como decía el portavoz de Izquierda Unida, no nos parece la forma más adecuada, ahora mismo, para los conciertos con las clínicas privadas, el cama-día no satisface a nadie. Creemos que es más racional, que mejora la eficacia y que permite la utilización exhaustiva de todos los recursos el pago por proceso. Creo que la Consejería de Sanidad también está por este camino, en su negociación con el Insalud respecto a los dos hospitales regionales concertados.

Y por último, agradecerle la aportación que pretende hacer a la moción, pero si leo detenidamente, no puedo aceptársela en principio, por una serie de razones que le voy a argumentar. En primer lugar, usted dice instar al Insalud a lograr la coordinación de la red pública hospitalaria regional. Yo no puedo, en ningún modo, aceptar que el Insalud coordine a la red pública sanitaria regional u hospitalaria regional, porque está compuesta por las camas del Insalud y las de la Comunidad Autónoma, y aquí hay que ser autonomista, y yo soy autonomista, y si tiene que coordinar alguien, que coordine la Consejería, y como no va a ser posible, pues, a medias. Yo creo que en el acuerdo ése, pues habría que ampliarlo un poco más; en vez de dejarlo para la Arrixaca Vieja, hay cinco hospitales, pues los cinco hospitales; el mío también, a ver si tengo suerte. En principio, no estoy de acuerdo con esto, no puedo estar de acuerdo con este punto, en cuanto a que la red pública hospitalaria regional está conformada por las dos redes: Insalud y Comunidad Autónoma. Y en cuanto a aprovechar todos los recursos hospitalarios de la Región, yo creo que está en el contenido de la moción expresamente manifestado, y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, si a la vista de la consideración que ha hecho el portavoz popular, Izquierda Unida quiere variar o corregir su postura o no.

Adelante, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías:

Vamos a ver, la propuesta que hace Izquierda Unida de modificar la redacción es concretamente en el punto 1.1, y concretamente la moción del Partido Popular dice lo siguiente: "Que el Consejo de Gobierno, a través de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, primero: inste al Insalud a aprovechar todos los recursos", y lo que Izquierda Unida propone es que este punto 1.1 sea sustituido por instar al Insalud, exactamente igual que piden ustedes, a lograr la coordinación de la red pública hospitalaria regional, que evite la masificación

de determinados centros, así como aprovechar todos los recursos hospitalarios de la Región mediante los correspondientes conciertos. Es decir, ustedes proponen, exclusivamente, aprovechar los recursos sanitarios. Nosotros consideramos que hay que seguir instando al Insalud a coordinar la red hospitalaria pública regional. Yo pienso que complementa, y de alguna forma enriquece, de alguna forma, según nuestro criterio, enriquece clara y nítidamente la propuesta que hacen ustedes.

Y en ese sentido, yo quería comentar, por lo que decía el señor Ludeña, de que en los tres puntos fundamentales que han llegado a acuerdo la Comunidad Autónoma y el Insalud, referente a mejorar la asistencia hospitalaria, como es adecuar en sus funciones al hospital Virgen de la Arrixaca, resulta que hay determinadas épocas del año en que este hospital está excesivamente masificado con camas en los pasillos, mientras los hospitales comarcales, en el Guadalentín, en Caravaca, en Yecla, los hospitales tienen cantidad de camas libres. Entonces, en ese sentido, nosotros creemos que hay que hacer un esfuerzo de coordinación para que la ciudad sanitaria cumpla realmente las funciones de un hospital regional, y yo creo que en eso estamos de acuerdo, y por ahí va un poco ese grado de negociación y de complementación de la Administración regional con el Insalud.

Luego, referente a la integración del hospital Naval de Cartagena a la red sanitaria regional, decir que según noticias que tenemos en Izquierda Unida, pues parece ser que la negociación no está muy adelantada, parece ser que no es inminente el hecho de que entre a formar parte de la red regional. Entonces, en ese sentido creo que habría que hacer un esfuerzo grande, porque es la solución de la comarca de Cartagena, de esta zona de salud.

Y luego, también es muy difícil, señor Ludeña, como ha dicho, que en el último trimestre de este año el hospital José María Morales Meseguer vaya a entrar en funcionamiento desde el punto de vista hospitalario; va a entrar con consultas externas, pero es muy difícil debido a cuestiones técnicas, por las dificultades que se han presentado por el tema de la aluminosis, que desde el punto de vista hospitalario entre en funcionamiento. Es decir, que son cuestiones que no se trata de culpar a nadie, pero que es una situación que va a retrasar, de alguna forma, que se solucione el problema de la falta de camas en nuestros hospitales.

Nuevamente, le pedimos al portavoz del Partido Popular que reconsidere su postura y que acepte esta

modificación que propone Izquierda Unida, porque consideramos que enriquece y mejora la propuesta o la moción que vamos a aprobar aquí esta tarde.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Ginés Carreño, esta Presidencia ha entendido que no ha fijado su posición para el caso de que el Grupo Popular mantenga su postura de no aceptar. Si entramos en debate y vamos a estar haciendo sucesivos turnos de fijación... De acuerdo, señor Carreño.

Señor Motos Lajara.

SR. MOTOS LAJARA:

Señora presidenta, señorías:

El ánimo de este diputado y del Grupo Popular es que se dé el pleno consenso de toda la Cámara, pero no vamos a dejar la cosa como la quiere Izquierda Unida. Vamos a añadirle un matiz, que la hace por nuestra parte asumible en su totalidad. Vamos a ver si en el matiz está de acuerdo Izquierda Unida, y es: "Instar al Insalud a lograr que se coordine la red pública hospitalaria regional". Creo que ese punto es importante, que se coordine la red pública, no que nos coordine, sino que se coordine la red pública, que evite la masificación de determinados recursos, así como aprovechar todos los centros hospitalarios de la Región mediante los correspondientes conciertos, y yo, si a usted no le importa, lo primero por lo segundo, retiraba: "para hacer frente al déficit de la red hospitalaria pública". Está en el propio espíritu de la moción. ¿De acuerdo en eso?

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señorías, por favor. El señor Motos va a dar lectura a tal como quedaría el texto de ese punto primero.

SR. MOTOS LAJARA:

Primero. Que el Consejo de Gobierno, a través de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria:

1. Inste -en vez de instar, inste- al Insalud a lograr que se coordine la red pública hospitalaria regional, que evite la masificación de determinados centros, así como

aprovechar todos los recursos hospitalarios de la Región, mediante los correspondientes conciertos.

2. Inste al Insalud a cumplir con diligencia los acuerdos suscritos, de modo que los medios financieros lleguen con regularidad, y eviten situaciones de compromiso financiero a las empresas concertadas.

3. Que del resultado de estos acuerdos se dé cuenta a la Comisión de Asuntos Sociales de la Cámara".

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Motos Lajara.

Señorías, va a modificar la posición el Grupo Socialista. El Grupo Socialista va a fijar su posición a la vista de la nueva redacción.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, para anunciar que vamos a votar, incluso con la modificación que acaba de hacerse, y hacer una serie de puntualizaciones a lo que acaba de decirse, que avalan el porqué vamos a votar favorablemente esta moción.

Es verdad, decía el señor Motos, que yo había dicho que todos, yo he dicho que prácticamente la totalidad de los hospitales privados de la Región. Tanto es así que el presupuesto que se dedica a conciertos con los hospitales privados en esta Región supera los cuatro mil millones de pesetas anuales, y ese dato hay que reconocerlo, y puntualizar que el hospital José María Morales Meseguer se tiene la intención de abrirlo, antes de que finalice este año, en el último trimestre de este año, que es su techo máximo son de 440 camas, y que aunque padezca esa enfermedad del cemento, pues también hay otros edificios públicos en este país, otros muchos, incluso estadios de fútbol importantes que están funcionando, aunque están afectados por aluminosis.

Por último, decir que en cuanto a las cifras, pues nuevamente quizá tendríamos que discrepar, no es lo importante si son 3,17 o si son 3,2; en realidad esto puede variar según que se incluyan o no, por ejemplo, las camas que hay en el Hospital Psiquiátrico o no se incluyen.

Por último, es verdad que hay listas de espera, pero también es cierto que la Región de Murcia es la que tiene unas listas de espera más cortas del país, también hay

que decirlo y hay que reconocerlo como el esfuerzo que se está haciendo a nivel regional y a nivel nacional para evitar esas listas de espera en algunas comunidades con planes experimentales, como por ejemplo, el que se ha puesto en marcha recientemente en la Comunidad Autónoma de Madrid, que, según mi información, parece que se va a hacer extensivo al resto de las comunidades autónomas.

Nada más, anunciar, señora presidenta, nuestro voto favorable a la moción.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Señorías, queda aprobada por unanimidad.

¿Algún grupo quiere explicar su voto?

Pues, agotado el orden del día, se levanta la sesión.